



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 373^a

Sesión 73^a, especial
Lunes 24 de noviembre de 2025
(De 10:30 a 13:29)

Presidente, señor Manuel José Ossandón Irarrázabal
Vicepresidente, señor Ricardo Lagos Weber

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	4258
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4258
III. CUENTA.....	4258
IV. ORDEN DEL DÍA.....	4259
Presupuestos de Sector Público para el año 2026 (17.870-05) (que- da pendiente).....	4259

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el siguiente proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Andrés Bernardo Díaz Sojo ([17.894-17](#)).
- 2.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el siguiente proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Luis Eduardo González Morillo ([17.895-17](#)).
- 3.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el siguiente proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia a la ciudadana venezolana, señora Oriana del Carmen Terán Velázquez ([17.896-17](#)).
- 4.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el siguiente proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Juan Carlos Gamboa Osorio ([17.897-17](#)).
- 5.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaído en el siguiente proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Eduardo Alfredo Galíndez Carpio ([17.898-17](#)).
- 6.- Segundo informe de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados ([16.905-31](#)).
- 7.- Moción de los senadores señor Lagos, señora Provoste, y señores Chahuán, Saavedra y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, con el objeto de fortalecer su desarrollo y sostenibilidad ([17.974-15](#)).

- 8.- Moción de los senadores señoras Rincón y Campillai, y señores Chahuán y Walker, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano español, señor Daniel Castro Fresno (17.975-17).

I. ASISTENCIA

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Rementería Venegas, Tomás
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban

Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Nicolás Grau Veloso, y la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; el subsecretario general de la Presidencia, señor Nicolás Facuse Vásquez; la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversas jefaturas y sectorialistas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:30, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Informes

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaídos en los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional:

-El que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Andrés Bernardo Díaz Sojo (Boletín N° 17.894-17).

-El que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Luis Eduardo González Morillo (Boletín N° 17.895-17).

-El que concede la nacionalidad por gracia a la ciudadana venezolana, señora Oriana del Carmen Terán Velázquez (Boletín N° 17.896-17).

-El que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Juan Carlos Gamboa Osorio (Boletín N° 17.897-17).

-El que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano venezolano, señor Eduardo Alfredo Galíndez Carpio (Boletín N° 17.898-17).

Segundo informe de la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia, e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (Boletín N° 16.905-31).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Lagos, señora Provoste, y señores Chahuán, Saavedra y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, con el objeto de fortalecer su desarrollo y sostenibilidad (Boletín N° 17.974-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

De los Honorables Senadores señoras Rincón y Campillai, y señores Chahuán y Walker, con la que inician un proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano español, señor Daniel Castro Fresno (Boletín N° 17.975-17).

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es todo, señor Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a suspender la sesión por cinco minutos para acordar el procedimiento a seguir.

—Se suspendió a las 10:33.

—Se reanudó a las 10:39.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continúa la sesión.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2026

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario, para que indique cómo vamos a continuar con el tratamiento del Presupuesto.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 17.870-05.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Para el tratamiento de la Ley de Presupuestos, vamos a comenzar con la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Esta partida tiene dos indicaciones de información, la N° 632, de la senadora señora Vodanovic; y la N° 4, del senador señor De Urresti.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se dan por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para ser consideradas por la Sala, se han presentado las siguientes indicaciones: la N° 415, del Ejecutivo; la N° 5, del senador señor De Urresti; la N° 292, de la senadora señora Provoste; la N° 299, de la senadora señora Provoste, y la N° 206, del senador señor Kusanovic.

La indicación N° 415, del Ejecutivo, modifica la partida 07 en la glosa 02 d) Convenios con personas naturales, asociada al subtítulo 21, como sigue:

-Agrégase un nuevo inciso del siguiente tenor:

“Incluye \$75.000 miles para la contratación de 1 consultor externo para la supervisión y seguimiento del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, y su integración al Plan de Biobío 2050, el que no se considerará para efectos del límite máximo de personas establecido previamente”.

-En el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, reemplázase el guarismo “2.755.403” por “2.595.403”.

-En el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 Al Sector Privado, créase la asignación 010 Corporación de Desarrollo Regional del Biobío, por \$160.000 miles, y asóciase nueva glosa del siguiente tenor:

“Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Subsecretaría y la Corporación de Desarrollo Regional Biobío, para apoyar el desarrollo del Plan Biobío 2050 y su vínculo con el Foro Estratégico Regional, establecido en la Resolución Exenta N° 202400206 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, y sus modificaciones posteriores recogidas en las resoluciones exentas N° 202500203 y N°

202500231. Podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo necesarios para la materialización del propósito del convenio”.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados y los rubros superiores de agregación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

(*Rumores*).

¡Silencio, por favor!

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, primero que todo saludo a los senadores y senadoras presentes.

En seguida, voy a explicar los principales cambios que tenemos en esta partida.

Con respecto a la glosa 03, que fue discutida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y también en la subcomisión especial respectiva, que era para el programa presupuestario de las autorizaciones sectoriales y la implementación de la ley sobre permisos sectoriales, cabe señalar que la glosa que existía antes, que fue señalada con cierta preocupación por el senador De Urresti y por la senadora Provoste y ahora veo que presentaron indicaciones, fue eliminada en la propuesta actual del Ejecutivo.

Al hacer la indicación sustitutiva en la Cámara, se eliminó la glosa 03, que, si bien recuerdan, daba la potestad de dictar decretos por orden del Presidente de la República.

Entonces, lo que se hizo fue dejar instalada la secretaría ahí mismo y eliminar la glosa que permitía los decretos por orden del Presidente.

¿Por qué planteamos esa fórmula

primero? Porque, efectivamente, como la ley sobre permisos sectoriales estaba en implementación y había que dictar un DFL, le daba mayor flexibilidad para cuando este estuviera listo; pero como hemos ido avanzando, ya pudimos poner la dotación directamente en la partida. Esto, para hacernos cargo de la indicación N° 5, del senador De Urresti; y de la indicación N° 270, de la senadora Provoste.

Además, agregamos en la indicación sustitutiva las propuestas de la senadora Provoste con relación a la glosa 10 del Programa Presupuestario DPS y del Programa Sernac.

O sea, las que aquí aparecen como indicaciones números 273 y 276 efectivamente ya están contenidas en la propuesta de ley.

Por último, cabe señalar que la propuesta del Ejecutivo también trae una reducción de las funciones críticas y, además, una nueva norma, en la indicación N° 415, relativa al... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Últimos treinta segundos!

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).-... Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a los señores ministros, ministras y directora de Presupuestos presentes en la sala.

Junto a la senadora Provoste dimos

una extensa discusión con ocasión del proyecto de ley sobre permisología, comprendiendo que, en general, se trataba de una normativa con una buena orientación: había un conjunto de elementos que cambiaban el sistema de evaluación, principalmente haciéndolo *ex post*.

Con las indicaciones presentadas se viene a ratificar lo que nosotros sostuvimos.

Valoro lo que dice la directora de Presupuestos, pero incorpora en su argumentación una serie de elementos que no estaban en el origen de esto.

Ella habla de reducción de funciones críticas. Me gustaría que aclarara en función de qué y en qué momento hay funciones críticas en esta materia.

También está lo relativo a la facultad que se estaba dando a través de decretos para hacer implementaciones respecto de una ley que ya es bastante controversial en sí misma.

Entonces, me gustaría -por su intermedio, Presidente- que el Ejecutivo nos ayudara principalmente en el concepto de que se reducen funciones críticas: no entiendo por qué se hace esa referencia y en qué impacta.

Y, en segundo lugar, creo que los decretos del propio Ministerio son excesivos para los efectos de llevar adelante una política de esta naturaleza, que es producto de una ley. Me parece improcedente que estemos entregándole esta facultad omnimoda al Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Parto por la primera pregunta del senador De Urresti, relativa a funciones críticas.

Tal como se ha comentado en el caso de otras partidas, el Gobierno hizo una reducción general de funciones críticas, que en la propuesta original del Presupuesto era de 10 por ciento; se agregaron 10 puntos porcentuales más, y, por lo tanto, quedó una reducción del 20 por ciento. Y esos recursos se dispusieron, en el fondo, para abordar algunos desafíos sociales, en particular en el caso de la Junaeb.

Ahora, esto no dice relación con el tema de permisos en particular, sino que es de todo el Ministerio de Economía, y será este Ministerio (así como los otros ministerios) el que tendrá que ver cómo ajusta el uso de sus funciones críticas para el buen desempeño de su labor.

Y con respecto al segundo punto, como bien decía la directora, este fue un nuevo diseño elaborado justamente a partir del planteamiento que hicieron tanto la senadora Provoste como el senador De Urresti, en que -yo diría- ocurrió lo siguiente.

El objeto inicial -es el mismo que tenemos ahora- planteado en la propuesta original de la Ley de Presupuestos era darle suficiente flexibilidad a la instalación de la oficina que crea la ley sobre permisos sectoriales. Esa redacción llamó la atención y generó preocupación, no con relación a la instalación de la oficina, sino en cuanto a cómo iban a darse los permisos, por lo que generó una interpretación muy distinta al sentido de lo que quería hacer el Ejecutivo.

Por esa razón, en el nuevo diseño el Ejecutivo deja muy claro que es para la oficina en particular, adoptando una estrategia que también se ha seguido en otros casos.

Por lo tanto, esperamos que ese nuevo diseño, que claramente es solo para efectos del funcionamiento de la oficina, no genere la confusión que generaba la primera redacción.

Eso, Presidente.

Espero que haya quedado claro.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, ministro.

Tiene la palabra el senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Mi intervención está abocada a solicitar respaldo para la indicación que apunta al subtítulo 24 Transferencias Corrientes en relación con transferencias Al Sector Privado, a fin de fortalecer en el futuro el funcionamiento del plan de empleo en la región del Biobío.

Es un plan que ha sido exitoso, pero que requiere de recursos para que se instale a través de la gestión, a través del gobierno regional, y que este determine todo lo que es la gobernanza y el funcionamiento futuro para levantar las propuestas que están allí establecidas, porque el principal problema de nuestra región del Biobío es el desempleo, la generación de empleo, lo cual se logra, efectivamente, con planes serios, responsables y, al mismo tiempo, comprometidos con la participación tanto del sector privado como del público, para sacar adelante una tarea que es de suma importancia para nuestra región, toda vez que, como todos saben, los cambios en el ya pasado proceso industrial de generación (me refiero a la CAP, a Edyce y otras empresas metalmecánicas) han generado una alta tasa de desempleo que requiere ser superada con medidas como esta.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

La señora PROVOSTE.- ¡No, Presidente!

Pido la palabra.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora, hay un acuerdo de comités por el cual habla uno por lado.

Si no, no vamos a terminar nunca. O sea, habla alguien que apoya y luego alguien que esté en contra de cada indicación.

Son dos minutos para cada uno y después se sigue con la que viene.

Pero, senadora Provoste, le voy a dar la palabra esta vez.

La señora PROVOSTE.- Presidente, nosotros presentamos una indicación en esta materia, pero, como hubo un rechazo en la Cámara, aparece como mal formulada.

Ahora bien, con respecto a esta indicación, la N° 415, que ha repuesto el Ejecutivo, tenemos un problema de fondo.

Yo entiendo al senador Saavedra, porque aquí hay recursos comprometidos para el Biobío y lo que hace cualquier parlamentario de su zona es defender esto. Pero lo que yo quiero defender es un principio.

Lo que aquí está haciendo el Gobierno es debilitar el rol del Estado, porque, en lugar de fortalecer la institucionalidad pública para que se pueda llevar a cabo la supervisión, el seguimiento del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, está optando por consultoras externas. Y ya sabemos lo que ha pasado con las fundaciones, con estos programas de consultoría externa.

Así que, Presidente, yo quiero colocar el foco de atención en esto, Presidente.

Lamentablemente, por la forma como se ha tramitado este proyecto de Ley de Presupuestos, no se puede reponer lo que nosotros habíamos propuesto inicialmente, que era una votación separada -porque estábamos disconformes con lo que el Gobierno había planteado-, que era la posibilidad de tener estos decretos "Por orden del Presidente".

Pero ahora lo que se hace es seguir en una lógica que hemos ido viendo sistemáticamente en la actuación del Gobierno, que es el debilitamiento de la función pública, por cuanto, insisto, en lugar de destinar estos recursos al fortalecimiento de la institucionalidad para dejar capacidades instaladas en la Administración del Estado y así poder hacer el seguimiento y la evaluación del plan, se opta es por otra cosa.

Ese es el principio que yo defiendo y por el cual voy a votar en contra de esta indicación.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" significa apoyar la indicación presentada por el Ejecutivo; votar "no", rechazarla.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN.- ¡Presidente!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Lo que pasa, senadora Rincón, es que habíamos acordado...

La señora RINCÓN.- Sí, solo para dejar constancia, Presidente, de que tenemos un acuerdo con el senador Insulza durante la mañana...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Para no votar.

Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 415 (21 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Durana, Gahona, Galilea, García, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra y Sandoval.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores De Urresti, Kusanovic y Velásquez.

Se abstuvieron los señores De Rementería y Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados tres pareos: del senador señor Juan Castro Prieto con el senador señor Jorge Soria; del senador señor Kast con el senador señor Flores, y de la senadora señora Gatica con el senador señor Quintana.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde a una solicitud de votación separada formulada por el senador señor De Urresti (indicación N° 5), para votar separadamente la glosa 03 del programa 14 del capítulo 01.

La glosa 03 señala: “La Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Economía del Senado y a la Comisión de

Economía, Fomento, Micro y Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados, con una planilla de todos y cada una de las autorizaciones otorgadas vía ‘Técnicas Habilitantes Alternativas’ (Declaraciones juradas o avisos) conforme a la Ley 21.770, clasificados por lo menos, por sector económico de proyecto, por tipología de autorización, por nivel de riesgo de vulneración al objeto de protección asociado, indicando la normativa que aplica al permiso, y desglosados por región y comuna del proyecto autorizado”.

Esta es la glosa 03, que se ha solicitado votar separadamente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, de acuerdo a lo que me ha informado el Ejecutivo, lo que revisamos efectivamente no viene en la glosa 03 proveniente de la Cámara de Diputados; por lo tanto, la referencia no es la adecuada y la indicación queda sin valor.

Pero, sin perjuicio de eso, nosotros precisamente solicitamos, en la petición de información, transparentar el conjunto de iniciativas que son financiadas en este sentido.

Entonces, yo no tengo inconveniente en retirar la indicación, toda vez que se cae por no venir la glosa 03 desde la Cámara, pero me gustaría escuchar del Ejecutivo de qué manera nosotros velamos por la transparencia, principalmente en los programas de Corfo, y por lo que evaluamos en la Comisión Especial Mixta, cuando analizamos al inicio el Presupuesto, respecto de la información adecuada del conjunto de iniciativas que se están llevando adelante.

Creo que el ministro Grau, por su intermedio, Presidente, era ministro de Economía cuando dimos esa discusión, particularmente en relación con la Corfo, y me parece que se dio un buen debate en el sentido de entender que el crecimiento o la amplitud de los programas que está llevando la Corporación de Fomento nos lleva a poder tener la identificación de cuáles son.

Le recuerdo que usted estuvo ahí presente, en su condición de ministro de Economía, y había un consenso, había una claridad en cuanto a avanzar en esa perspectiva de información y transparencia, que creo que es algo que debiera cruzar el Presupuesto.

Yo no tengo inconveniente en retirar la indicación, por la inconsistencia que tiene con respecto a lo que ocurrió en la Cámara, pero me gustaría escuchar del Ejecutivo cómo, insisto, logramos transparencia en esta materia.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el ministro o la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, en cuanto a la oferta programática, nosotros compartimos la preocupación del senador. De hecho, cuando uno la revisa, comprueba que Corfo es uno de los servicios que tienen mayor fragmentación en su oferta programática. Y, en tal sentido, la próxima Administración, el Estado, publicará en mayo un informe completo de los aproximadamente setecientos programas públicos que fueron ejecutados durante el 2025. Ya tenemos la versión de los ejecutados el 2024.

En aquel informe, que es de la Dirección de Presupuestos con el Ministerio de Desarrollo Social, se muestra la ejecución que alcanzó cada pro-

grama, cuántos beneficiarios tuvo, si existen problemas de focalización, de propósito. Hay programas que no necesariamente tienen su marco teórico, su marco lógico, claro.

Todo eso se publicó en mayo, con toda la información de la ejecución 2024.

Además, quería señalar que en el programa que le preocupaba al senador también hay una glosa de información respecto del Sistema Unificado de Permisos, así que el Congreso le va a poder hacer seguimiento a la implementación durante el año.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador De Urresti, ¿retira o mantiene su indicación?

El señor DE URRESTI.- La retiro.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La retira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Retirada la indicación N° 5.

—**Se retira la indicación N° 5.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Pasamos a la indicación N° 292, de la senadora señora Provoste, para agregar una glosa nueva, del siguiente tenor: “Durante el primer trimestre el Fiscal Nacional Económico informará a la Comisión de Economía del Senado sobre obstáculos y avances en la promoción de la Libre Competencia en los Mercados a partir de las tareas desarrolladas el año 2025 en una sesión especial de dicha comisión”.

No fue calificada como indicación de información porque solicita una sesión especial para la entrega de la información.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presiden-

te, nosotros seguimos considerando que esta es una indicación de información respecto de la libre competencia. Pero, si la Mesa considera que cambia su característica por el solo hecho de incorporar una sesión especial de dicha comisión, entonces pedimos simplemente que la información sea enviada a la misma comisión.

(La senadora Pascual y otros senadores le piden a la senadora Provoste que mantenga su indicación tal como está).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

La señora PROVOSTE.- ¡El “público” me pide que la votemos así, tal cual...!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se vota tal cual, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con el mismo texto, tal como se propone.

Es la indicación N° 292.

Votar “sí” es aprobarla; votar “no”, rechazarla.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 292 (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Aprobada la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

La siguiente es la indicación N° 299, que es una solicitud de votación separada de la senadora señora Provoste respecto del programa 03.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, la solicitud de votación separada respecto del Programa de Atracción Turística se basa en que el Ejecutivo hizo una reducción de 30 por ciento a los recursos del programa, el cual, en regiones como la de Atacama, es muy importante porque, entre otras cosas, se llevan adelante programas como el PTI turístico: el programa territorial de intereses especiales. Esto, a partir de las bondades turísticas que tiene nuestra región y que también encontramos en otras regiones del país y que son una fuente muy relevante de generación de empleo y desarrollo económico.

Mi solicitud de votación separada, primero, es para dejar en claro nuestro rechazo a la idea del Gobierno de reducir en un 30 por ciento los recursos del Programa de Atracción Turística.

Pero, además, Presidente, yo quisiera hacer presente -y esperaré algún pronunciamiento del Ejecutivo- que el Gobierno no le ha puesto ninguna urgencia al proyecto de reactivación y promoción turística. La Comisión de Economía lo despachó hace más de un año y ahora se encuentra en la Comisión de Hacienda. Es un proyecto que permite no solo generar nuevos escenarios, locaciones para filmaciones audiovisuales, devolución de IVA, sino que también genera una

atracción turística muy importante a través de la diversificación económica. Puede ser una fuente de ingreso y generación de empleo en territorios que tienen locaciones especiales para el desarrollo del cine.

Entonces, por una parte restringen el presupuesto en el Programa Atracción Turística y por otra parte tienen absolutamente inmovilizado un proyecto cuyo propósito es la generación de atracción turística.

La verdad es que no se entiende el compromiso del Gobierno con esta materia, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora, o el ministro; cualquiera de los dos.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Presidente, este es, efectivamente, un tema relevante.

Nos costó en algún momento llegar a ciertos acuerdos, pero creemos que esos acuerdos ya están. Y el compromiso que puede tomar el Ejecutivo es ponerle “discusión inmediata” a ese proyecto de ley, porque compartimos que efectivamente va a ser una solución de largo plazo para un asunto que ha sido especialmente difícil, como es dar más recursos a la promoción del turismo receptivo en Chile, es decir, el turismo de las y los extranjeros.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el senador Pugh.

La señora PROVOSTE.- Presidente, retiro mi solicitud de votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto del programa 03 está la solicitud de votación separada efectuada por la senadora Provoste. Y también hay una solicitud de votación

separada de parte del senador Kusanovic.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Usted mantiene su solicitud, senador Kusanovic?

El señor KUSANOVIC.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La mantiene.

Tiene la palabra el senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

En cuanto a este tema, quiero recordar que efectivamente tenemos un proyecto de ley en Hacienda que busca generar una tasa para poder financiar actividades de promoción internacional del país.

El presupuesto debe considerar, por tanto, la disponibilidad de recursos permanentes.

Quiero destacar que el próximo 2026, en particular, es el año en que Naciones Unidas va a decidir dónde se va a instalar la sede de una de sus secretarías; básicamente la secretaría del tratado sobre la protección de la biodiversidad marina más allá del área jurisdiccional, conocida como “BBNJ”.

Por lo tanto, tampoco se entiende estratégicamente -y esto también va para la Cancillería- que no estemos haciendo promoción de Chile en el extranjero y que el programa se vaya a reducir en un 30 por ciento.

Hay que acelerar el proyecto, pero también hay que considerar llegar con los recursos si es que no resulta factible esa nueva tasa para la promoción. Y sin esta promoción Chile va a dejar de existir. Todos los países del continente estamos compitiendo por un mercado que es igual. Y, si no estamos, los recursos no van a llegar.

Los efectos son muy grandes, más aún en un año de decisión en el que

nuestro país debe tener capacidad de figuración.

Yo creo que es importante que esto se revise, que seamos capaces de resolver este pequeño problema y así evitar suspender la promoción internacional de Chile en esa magnitud.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se vota la indicación del senador Kusanovic, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se retira la indicación 299 y se vota la indicación 206, respecto del mismo programa 03, del senador señor Kusanovic.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor KUSANOVIC.- ¿Cómo estamos votando?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos votando el programa 03 del capítulo 09, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Votar “sí” es aprobar el programa como viene propuesto; votar “no” es rechazarlo.

El señor LAGOS.- ¿Se puede argumentar?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo no habría intervenido en esto -voy a respaldar lo que viene aprobado, en todo caso-, pero escuché, por su intermedio, a mi colega el senador Kenneth Pugh preocupado por el tema. Saltó del turis-

mo e hizo una transición, bien o mal, desde la preocupación por la rebaja de los recursos para el área turística a la campaña o la propuesta que ha hecho Chile formalmente de ser sede del Tratado de Gobernanza en Altamar, conocido como el “BBNJ”.

Yo generalmente estoy muy alineado con Kenneth y con otros senadores y senadoras en estos temas. Pero una cosa es lo turístico y otra cosa es la forma en que Chile encara el proceso para tratar de asegurar el respaldo del resto de los organismos que tengan derecho a opinión, de los Estados miembros, a fin de ver cuál será la sede del BBNJ.

En consecuencia, yo al menos no haría ese salto tan grande. Me preocuparía, sí, para asegurar esa Secretaría, de tratar de hablar más objetivamente sobre la realidad nacional.

Hoy día escuchaba en una radio a alguien que decía que este era un país quebrado, un país en el suelo, como muy bien lo grafica aquí el senador Sandoval con unos gestos, una expresión corporal que no deja de ser interesante, ya que hace así *(el señor senador junta sus manos y las separa)*. Y aunque yo creo que eso no es así, por esa vía se puede perjudicar la postulación de Chile a ser sede de una Secretaría. Porque yo dificulto que el resto de las naciones quiera contar con una Secretaría en un país que está quebrado, en el suelo. Otra cosa es que tengamos desafíos, dificultades.

Entonces, desde ese punto de vista quería hacer mi intervención. No soy partidario de mezclar ambas cosas, entendiendo que me gustaría que hubiera más recursos para turismo, ciertamente. Pero no creo que la Cancillería no pueda hacer su trabajo de

promoción con el presupuesto actual. Como sea, vamos a trabajar para que siga creciendo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Okey.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Kusanovic, ¿usted quiere hablar?

El señor KUSANOVIC.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Lo que pretende esta indicación es que se vote por separado la promoción turística, porque se rebajó en 30 por ciento y en las regiones del sur de Chile es superimportante el turismo.

Entonces, la idea es que se rechace lo que viene del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La verdad es que no pensaba hablar, pero la expresión corporal del senador Lagos Weber me motivó a tomar la palabra.

Yo entiendo el reclamo de la senadora Provoste, Presidente, y uno lo podría extender a un montón de partidas. El tema es que tenemos un problema de Presupuesto: ¡no hay recursos, entonces necesitamos priorizar!

Y, mirando el Presupuesto que ingresó a debate del Parlamento, vemos que tiene menos ingresos que gastos. La pregunta es, bueno, ¿cómo hacemos? Porque, obviamente, esto es igual que una casa: hay que priorizar en las urgencias.

Y lo he dicho varias veces. No vamos a discutir más sobre el tema de si están bien estimados o no los ingresos. Eso queda para la historia de la ley. Pero tenemos un drama y probablemente lo vamos a ver expresado con mucha más fuerza en las últimas discusiones -lo hemos conversado con el Ejecutivo-, que tienen que ver con educación, salud, vivienda.

Entonces, ¡claro que hay un problema! Y claro que este es un tema que mueve la economía, que es relevante para las regiones.

Para el Maule es muy importante el tema del turismo, pero también lo son la atención de salud y el contar con medicamentos. Y estamos deficitarios. Es algo que, obviamente, a todos quienes se hallan presentes en esta sala les preocupa. Tendremos que ver cómo nos ocupamos.

Usted ha visto que no he marcado ninguna preferencia; es porque para mí esta discusión es de suma cero. Y no voy a ser parte ni de aprobar ni de rechazar. ¿Por qué? Porque creo que tenemos un problema profundo en este Presupuesto, que tendrá que enfrentar quien asuma la conducción el próximo año.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la glosa 03 del programa 03 del capítulo 09 (20 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Coloma, De Reementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Bianchi, Keitel, Kusanovic, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En Secretaría se registran tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ahora corresponde votar la partida.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todos los señores senadores y señoras senadoras?

Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (25 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Kusanovic.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se despacha la partida.

Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partida 05 Ministerio del Inte-

rior.

Acá tenemos una indicación del Ejecutivo, la N° 541, que repone la partida, porque es una de las que venían rechazadas desde la Cámara.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación lo que hace es reponer la totalidad de la partida, porque fue rechazada en la Cámara.

¿Y qué cosas adicionales incluye la indicación? Primero, la reducción de un 10 por ciento extra de las funciones críticas. Y además, la incorporación de una glosa relativa al mercado de Temuco, así como de adquisición de terrenos en el contexto del plan Buen Vivir.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la indicación que repone la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

Votar “sí” es aprobar la indicación, votar “no” es rechazarla.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todos los señores y señoras senadoras?

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 541, que repone la partida N° 05 Ministerio del Interior (24 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría constan tres pareos.

Conforme al acuerdo de comités, una vez aprobada la indicación que repone, también corresponde dar por aprobadas las indicaciones de información que se presentaron respecto de esta partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Quedan aprobadas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queremos aprovechar esta oportunidad para saludar al senador Gastón Saavedra, porque estuvo de cumpleaños el día sábado: cambió de dígito.

¡Senama lo recibe con los brazos abiertos...!

(Risas y aplausos en la sala).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la próxima.

(Pausa prolongada).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida N° 05 Ministerio del Interior se declararon inadmisibles las indicaciones números 63, 66, 186, 196, 370, 385 y 516.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

El señor SANDOVAL.- ¡Presidente, defienda la suya: la N° 385...!

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Un segundo, que tenemos un problema técnico con internet.

(Luego de unos instantes).

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo para el registro, quisiera intervenir por la indicación N° 260.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, usted quiere plantear algo.

Tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo para agradecer al Ejecutivo porque la indicación N° 260, de información, que presentamos, a fin de profundizar los niveles de transparencia debido a la opacidad que hemos visto en los municipios con el uso de los recursos del *royalty*, la recogió como propia en su indicación de reposición.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Muy bien.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 05 Ministerio del Interior.

Votar "sí" es aprobar la partida; votar "no" es rechazarla.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora PASCUAL.- ¡Momento, momento!

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior (26 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Ga-

lilea, García, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Kuschel.

Se abstuvieron los señores Kusanovic y Pugh.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del senador señor Edwards).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se han registrado tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Despachada la partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Saludamos a la delegación de dieciocho alumnos provenientes de Rumania, que se encuentran de intercambio en el Colegio San Patricio de Chiguayante. Fueron invitados por el senador Enrique van Rysselberghe.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde someter a consideración de la Sala la partida N° 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, que fue rechazada en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, se encuentra la indicación del Ejecutivo. También existen indicaciones que fueron declaradas inadmisibles y otras seis mal formuladas.

La indicación N° 540, del Ejecutivo, repone la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El o la representante del Ejecutivo tie-

ne la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que se hace con esta indicación es reponer la partida, porque fue rechazada en la Cámara de Diputados. Pero, además, esta reposición adiciona tres temas nuevos.

El primero es un ajuste al guarismo del Plan de Protección y Reconocimiento de Denominación de Origen del Pisco, de 1.000 a 1.500 miles de dólares.

Luego, en el programa ProChile se incorpora una nueva glosa, que incluye recursos hasta por 2.000 millones para las actividades de promoción del vino en mercados internacionales.

Y, tercero, se reincorpora la habilitación legal para poder financiar las asignaciones de escolaridad para hijos de diplomáticos.

Esas tres cosas están dentro de la nueva partida.

Además de la reducción de funciones críticas que se aplicó en todos los ministerios.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, no alcancé a votar la partida del Ministerio del Interior y quería que se considerara mi voto favorable.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se va a consignar la intención de voto a favor del senador señor Edwards respecto de la partida 05 Ministerio del Interior.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pondremos en votación la indicación.

¿Usted quiere hablar de la indicación, senador Coloma?

Tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Yo quiero hablar de la indicación del Ejecutivo, que tiene tres partes.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Es la que repone los gastos en escolaridad de los hijos de diplomáticos.

El señor COLOMA.- Según explicó la directora, repone tres cosas. Y me voy a referir a dos de ellas, que formaron parte de la discusión que hubo en la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, donde me correspondió participar.

Quiero destacar el hecho de que se haya repuesto una asignación que venía tradicionalmente en el presupuesto, que era la posibilidad de financiar la educación de los hijos de quienes desarrollan tareas a nombre de Chile en el exterior.

Aquello es muy importante para todos los efectos, porque si uno quiere tener una buena representación en el exterior, debe considerar el factor familiar. Pretender una cosa sin disponer de la otra genera un incentivo perverso, particularmente en países muy importantes para Chile, pero cuyo costo educacional es mucho más severo.

Este fue el tema que probablemente ocupó más tiempo dentro de la discusión, por su significación y por los incentivos que generaba y los efectos que producía.

Y también me parece importante en el aspecto internacional que se hayan incorporado recursos especiales para la promoción de las exportaciones de productos que son muy importantes y que están sujetos a una competencia internacional compleja, como son el vino y el pisco, que son dos activos, son dos motores del mundo agrícola, y donde se han entregado tradicionalmente al Ministerio de Relaciones Ex-

teriores las tareas de promoción.

Considero que las cifras dispuestas no están dentro de los parámetros internacionales, porque todavía otros países competidores pueden gastar diez o cien veces más, pero por lo menos constituye un avance.

Como estuvieron en la Tercera Subcomisión de Presupuestos, quería destacar particularmente esas innovaciones.

Gracias, Presidenta.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A ver, ¿alguien quiere hablar en contra de la indicación? Porque hay cinco palabras pedidas y quedamos en que intervenía uno por cada lado.

El señor MOREIRA.- ¿Por indicación?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sí, en el caso de una indicación es uno y uno.

¡Si no, vamos a terminar mañana...!

Si no hay nadie que quiera hablar en contra, en votación.

El señor MOREIRA.- Pero usted quedó en que iba a dar la palabra.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En la próxima podrá intervenir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 540, del Ejecutivo, que repone la partida.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 540 (29 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Ch-

ahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la otra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde dar por aprobadas las indicaciones de información.

—Se aprueban.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta partida se declaró inadmisble la indicación N° 137.

—Se declara inadmisble la indicación N° 137.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora votar la partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la partida.

El señor DE URRESTI.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Intención de voto?

El señor DE URRESTI.- Presidente, perdón, es que usted pasó rápido.

Nosotros presentamos la indicación N° 137...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sí.

El señor DE URRESTI.- Se declaró inadmisble, situación que yo creo que no corresponde, porque no vulnera la competencia exclusiva del Ejecutivo, pues no ordena gastos, sino que habilita y prioriza una línea de cooperación dentro del marco presupuestario existente, habilitando el cumplimiento de tratados internacionales.

Quiero que por favor se vea la indi-

cación y se pueda, por parte del Ejecutivo, entender los compromisos que considera.

En su inserción internacional, y a propósito de la Convención Ramsar, suscrita el año 81, Chile ha pasado a formar parte por primera vez del Comité Permanente de las Partes y a conformar el Comité Científico, con un representante en ambas instancias.

Y la indicación simplemente establece: "El Ministerio podrá destinar recursos para fortalecer la posición de Chile en el contexto regional latinoamericano, incluyendo la posibilidad de promover la instalación de una Iniciativa Regional Ramsar en nuestro país", etcétera.

Entonces, es una indicación que va en la línea del desarrollo de los compromisos internacionales. Y le pediría que ahí el Ejecutivo ratificara la situación.

Chile hoy día integra estas dos instancias, el Comité Permanente de las Partes de la Convención Ramsar y el Comité Científico del mismo sistema internacional. Y la indicación sería de toda coherencia.

Por eso le pediría que se votara la admisibilidad o que pudiésemos escuchar la opinión del Ejecutivo sobre de qué manera podemos desarrollarlo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ya fue declarada la inadmisibilidad y no se puede volver atrás.

El señor MOREIRA.- Pero le pueden dar una explicación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Nosotros hemos incorporado una indicación similar en años anteriores con respecto a la Convención Ramsar. En particular, noso-

tros ingresamos en la indicación sustitutiva una glosa que va en el mismo sentido de lo que señala el senador.

La quiero leer.

El señor DE URRESTI.- Directora, con esa explicación está bien.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Pero la glosa se refiere precisamente a lo que habíamos trabajado con usted en esa lógica.

La señora PROVOSTE.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Lo que pasa es que puede intervenir uno y uno.

La señora PROVOSTE.- Quiero hablar sobre la partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Bueno, en ese caso, el senador Moreira tiene la palabra primero.

Por favor, respetemos los acuerdos, porque, si no, no vamos a terminar nunca.

El señor MOREIRA.- Es muy breve.

Yo había pedido la palabra para señalar algo de manera sumamente breve, porque nobleza obliga.

Yo le agradezco al Presidente de la República, y al Ejecutivo, que haya analizado y haya cambiado de opinión, porque aquí hubo un trabajo muy arduo de Adica, de los diplomáticos de la Cancillería, encaminado a que se repusiera la glosa correspondiente.

Y cientos, ¡cientos!, de hijos de diplomáticos van a poder estudiar fuera del país con una beca entregada por el Gobierno. Y ese era un punto importante dentro de...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Muchas gracias.

El señor MOREIRA.-... las aspiraciones de los funcionarios de Adica.

El Gobierno ha escuchado su planteamiento, y en mi calidad de presi-

dente de la Comisión de Relaciones Exteriores puedo señalar que fuimos escuchados todos en forma transversal, para decir las cosas como son.

Solamente eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, usted no nos puede impedir hablar sobre la partida. El acuerdo se refiere a que cuando existen indicaciones, interviene uno y uno, pero tratándose de la partida, todos tenemos derecho a hablar. Solo para que quede clarito.

En esta partida, quiero señalar una preocupación por ProChile que he planteado durante mucho tiempo, incluso cuando era diputada. Y es qué pasa con el estímulo y cuáles son los factores que utiliza ProChile para impulsar y apoyar a las pymes y a la pequeña agricultura.

A mí me gustaría, si fuera posible, que la directora de Presupuestos nos pudiera enviar información sobre dos cosas: uno, cuál ha sido la evaluación de este año en relación con qué ocurrió con la pequeña agricultura familiar campesina y cómo se la fortaleció para la exportación, y lo mismo separado para las pymes; y, dos, cuál será la estrategia en el Presupuesto del próximo año 2026 para efectivamente estimular a dicho sector.

Yo sostuve una reunión con su directora y con la gente de ProChile y, la verdad, es un puñado que no suma más que los dedos de las manos los emprendimientos que apoya en cuanto a las pymes y a la pequeña agricultura. Le pedí ejemplos de mi región, y todavía no los recibo en su totalidad. Me entregó algunos nombres y, como los conozco, ¡están lejos de ser pymes

y lejos de ser pequeña agricultura familiar campesina!

Entonces, consulto cuál es la estrategia 2026 y que me envíen la evaluación de este año.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

Hablé en la partida, y no para cierta indicación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Está bien.

Yo no le había entendido.

Solo era para aclararle, porque, si no, vamos a terminar el jueves.

Pero, según el acuerdo, tiene toda la razón.

Puede intervenir el senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quiero adherir a las ideas que expusieron los senadores Coloma y Moreira, porque estuvimos trabajando incesantemente para reponer los recursos que solicitaba Adica y que permitían que los hijos de embajadores pudieran desarrollar sus estudios. Ese para nosotros era un tema clave para fortalecer y no debilitar la representación de Chile fuera del país.

En segundo lugar, también quiero sostener que se requiere una mejor estrategia de ProChile, en particular enfocada en algunos países donde hemos estado cerrando oficinas de dicha entidad. Por ejemplo, la ubicada en Casablanca (Marruecos), en circunstancias de que tenemos ahí la posibilidad de generar un salto cualitativo y cuantitativo.

Tercero, me quiero referir a lo que dice relación con los tratados que evitan la doble tributación con algunos países y que siguen esperando por años en el Ministerio de Hacienda. Por mencionar tan solo algunos ejemplos: Azerbaiyán ha pedido apurar la

marcha respecto de un acuerdo de tal naturaleza, como también ocurre con el inicio de la negociación con Arabia Saudita, que son claves para el futuro desarrollo del país.

Del mismo modo, vuelvo a manifestar la idea que planteamos en su momento durante el Gobierno del Presidente Piñera, y que comenzó a implementarse, de establecer embajadas en el continente africano. Tenemos tan solo seis allí. Y resulta muy importante, en el contexto de la Alianza del Pacífico, contar con embajadas en África que pudieran ser gatillantes muy relevantes desde el punto de vista del comercio exterior.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero valorar positivamente la incorporación de los 1.500 millones destinados a la defensa y promoción del pisco en esta partida del Presupuesto que estamos discutiendo.

Quiero también destacar que ha sido una iniciativa que hemos emprendido, de manera conjunta, desde hace ya largo tiempo con el senador Rafael Prohens, inicialmente; luego se han sumado los representantes de la región de Coquimbo, senadores Gahona, Walker y Núñez.

Nos parece que estos recursos representan un avance muy concreto en el reconocimiento del valor estratégico de este producto para nuestras economías regionales. En nuestros valles, la industria pisquera no solo alberga a viñas que son parte de nuestra historia, y que hoy enfrentan desafíos importantes por la competencia desleal con productores de otros países, sino

que la apertura de nuevos mercados fortalece la denominación de origen.

Además, es muy relevante comparar con los colegas -y estoy segura de que van a apoyar decididamente la aprobación de esta partida- que, al día de hoy, desde que se ha implementado esta glosa se ha logrado incrementar en un 33 por ciento el volumen y el valor exportado y en un 25 por ciento el número de pequeñas empresas de pisco que están exportando.

Los mencionados recursos van a permitir desarrollar estrategias de promoción internacional; proteger nuestra marca país frente a los intentos de apropiación indebida; apoyar la innovación y la modernización de nuestros productores en un contexto donde las regiones requieren herramientas muy concretas para poder diversificar nuestra economía, más allá de la minería.

El pisco representa una oportunidad real de desarrollo sustentable, y quiero, una vez más, agradecer al Ejecutivo por haber acogido nuestra solicitud. Espero que estos recursos se ejecuten de manera eficiente, y con participación ciudadana.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, senadora.

Les pido un minuto de atención.

El acuerdo que tomamos, y que vamos a respetar, es el siguiente.

Cuando estemos viendo indicaciones, interviene uno a favor y otro en contra, por dos minutos. Y no se va a dar más tiempo, porque, si no, ¡vamos a terminar el viernes...!

Y cuando se vote la partida, si alguien quiere fundamentar el voto dispondrá de dos minutos como máximo.

La señora PROVOSTE.- Y sin tiempo adicional.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Sin tiempo adicional.

Para nadie, ¡para que no me reten después...!

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores (24 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Ryselberghe.

Se abstuvieron los señores Kusanovic y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Despachada la partida.

El señor SANDOVAL.- El senador Kusanovic había pedido la palabra antes.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Es para algo de reglamento, senador Kusanovic?

El señor KUSANOVIC.- Por el tema que se está tratando.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Por la partida?

El señor KUSANOVIC.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra, senador.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

A mí me extraña mucho que nos

preocupemos de promover el pisco y que cuando se trata de promover todo el turismo austral, le recortemos el 30 por ciento. Entonces, para un lado funcionan las cosas y para el otro lado no, cuando el empleo que da el turismo es mucho más grande que el que posibilita este producto.

Pido que tratemos de ser un poquito justos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias, senador.

Vamos a la otra partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora el estudio de la partida 04 Contraloría General de la República.

Esta partida tiene cuatro indicaciones de información: los números 515 y 514, del senador señor Velásquez; la N° 243, de la senadora señora Provoste, y la N° 506, del senador señor Latorre.

—Se dan por aprobadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicaciones declaradas inadmisibles: números 254, 517, 504, del senador señor Velásquez; números 210 y 211 de la senadora señora Rincón.

Esto en razón de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Declaradas inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, se votarán las siguientes indicaciones.

En primer lugar, la indicación N° 539, del Ejecutivo, que, en el programa 01 Contraloría General de la República, subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, reemplaza el guarismo "14.332.661" por "15.532.661".

Y como consecuencia de este reem-

plazo, se entienden también modificados los rubros afectados y los rubros superiores de agregación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, con esta indicación suplementamos recursos a la Contraloría en orden a fortalecer sus sistemas informáticos en términos del almacenamiento y bases de datos, mantención y soporte de los sistemas.

Esta indicación, tal vez, se podría votar en conjunto con la 535, que lo que hace es aumentar el personal en la Contraloría: cinco analistas para el seguimiento de sumarios instruidos por otros órganos públicos y cinco fiscales para las nuevas fiscalías administrativas permanentes.

Esa es la indicación N° 535, y la que estamos viendo ahora es la N° 539, las cuales podrían votarse juntas, si le parece a la Sala.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Hay acuerdo para votarlas en conjunto?

Así se acuerda.

¿Alguien quiere hablar en contra de estas indicaciones?

¿A favor?

Tiene la palabra el senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Me parece bien lo que dijo la directora de Presupuestos en cuanto a aumentar recursos no solo para mejorar y fortalecer el sistema informático y los instrumentos necesarios, sino también para incrementar el personal de la Contraloría.

Debiera ser una política permanente del Estado entregar herramientas y recursos a instituciones como la Con-

traloría. Más allá de las percepciones que se tenga del contralor o la contralora de turno, se debe fortalecer a aquellos órganos que siempre están pendientes de fiscalizar. Así debiera ocurrir siempre.

Se lo manifestamos a la contralora cuando fue nombrada en este Senado y, en general, a quienes son nombrados con votos de los senadores: luego de la designación, deben sacudirse los respaldos que tuvieron de lado y lado, políticos o no, y actuar de manera autónoma e independiente.

Nos parece adecuado que la Contraloría tenga el personal necesario para que nos informe, por ejemplo, sobre cómo va ese convenio respecto a la fiscalización que debe tener Codelco. Hoy día no recibimos información en torno a qué tipo de empresas participan en las licitaciones. Hay mucho trascendido en cuanto a que podría estar ocurriendo algún tipo de lavado de dinero en ciertas licitaciones al interior de Codelco, por empresas que están ofreciendo valores demasiado bajos, que no se condicen con la realidad.

Pongo solo eso como botón de muestra, porque si hay un órgano que tiene que colocar atención en ese tipo de situaciones, es justamente la Contraloría. Y para eso hay que entregarle facultades, fortalecer los sistemas informáticos y, fundamentalmente, aumentar su personal.

Además, hemos presentado un proyecto de ley para ayudar a la Contraloría a que fiscalice y monitoree los recursos del *royalty* minero.

Yo creo que se partió bien con el principio de libre disposición para los municipios; no obstante, hoy día se requiere adelantar... *(se desactiva el mi-*

crófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

El señor LAGOS (Vicepresidente).- Treinta segundos, senador.

El señor VELÁSQUEZ.- En definitiva, creo que va bien encaminada la decisión de la Dirección del Presupuestos de entregar estos recursos y otros tantos más a la Contraloría, sobre todo para los próximos cuatro años.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Vicepresidente).- En votación las dos indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se somete a votación la indicación N° 539, que incrementa la cifra indicada por el Ejecutivo, y también la N° 535, que, en consonancia con lo anterior, en el subtítulo 21 Gastos en Personal, reemplaza el guarismo "95.086.425" por "95.422.915".

Votar "sí" es aprobar ambas indicaciones; votar "no" es rechazarlas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Kuschel, ¿votó?

El señor KUSCHEL.- Todavía no, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ya.

La señora RINCÓN.- ¿Cuáles son?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Las indicaciones 539 y 535.

Terminada la votación...

La señora RINCÓN.- Presidente, quiero marcar mi pareo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Usted marcó pareo?

La señora RINCÓN.- Tengo que parearme, pero no me deja el sistema.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No está ingresado el pareo.

La señora RINCÓN.- Lo dije al inicio de la sesión.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tendría que abstenerse, porque ahora no tenemos cómo hacerlo, senadora. Perdone.

La señora RINCÓN.- Tendré que abstenerme, entonces.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueban las indicaciones números 535 y 539 (30 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, De Rementería, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobadas las dos indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora considerar la indicación N° 519, del senador señor Esteban Velásquez, mediante la cual se solicita votación separada del subtítulo 21 del capítulo 01 de esta partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, esto tiene que ver con lo que comentaba recién y con lo que había expre-

sado la directora de Presupuestos, en el sentido de que exista la disposición para aumentar los recursos necesarios como doctrina, como mirada permanente de los distintos gobiernos, a fin de fortalecer a un órgano que fiscaliza el uso de tantos recursos públicos, que en muchas ocasiones han sido mal gastados, lo cual ha provocado que se instale la desconfianza en nuestro país y, por tanto, ha afectado al sistema democrático.

Dicho eso, retiro la indicación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Retirada la indicación.

—Se retira la indicación N° 519.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 188, de la senadora señora Rincón, con la cual solicita la votación separada del programa 01.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero retirar las indicaciones.

Me gustaría agradecerle al Gobierno por acoger la petición que hicimos de aumento de recursos a la Contraloría.

Nosotros creemos que la labor de la Contraloría ha sido tremendamente importante no solo para temas de transparencia, sino también de probidad.

Solo eso.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Retiradas las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son las números 188 y 189.

—Se retiran las indicaciones números 188 y 189.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ahora se vota la partida.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 04 Contraloría General de la República.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente quiero hacer una acotación.

Se acaba de aprobar un incremento en poco más de 400 millones de pesos para gastos en personal de la Contraloría, lo cual yo valoro sin duda.

Un solo detalle, Presidente. Al aumentar estos fondos a la Contraloría, miremos lo que esta hizo solamente en lo relativo a las licencias médicas: su labor significó una reducción significativa de un 40 por ciento. ¿Y sabe cuánto fue el ahorro para el país en esa acción? ¡100 millones de dólares!

Por lo tanto, absolutamente a favor, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ofrezco la palabra a alguien que esté en contra.

La señora CARVAJAL.- Quiero hablar a favor.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Es que es uno por lado, senadora. Perdona.

La señora CARVAJAL.- Es la partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Ah! Cierto.

Disculpe.

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

En el mismo tenor de lo que han planteado los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que es muy valorable que hayamos acogido hoy día el aumento de

presupuesto para la Contraloría. De hecho, algunos hemos sido titulares de proyectos de ley -incluido usted, Presidente- que buscaban justamente solicitar incremento de recursos para dicha institución.

Quiero valorar el trabajo de la contralora.

Como se dijo en la sesión especial que tuvimos en el Senado, a propósito del aumento de recursos, sobre todo en materia de fiscalización, hay que reabrir lo que ella menciona con mucha fuerza: el departamento de municipios, que ha estado cerrado desde hace muchos años. Sería útil para las investigaciones y los mecanismos de control que, por supuesto, competen a la Contraloría...

(Rumores).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Silencio, por favor! Por respeto.

La señora CARVAJAL.- Dado aquello, por supuesto que aprobamos esta partida, y espero que se siga fiscalizando, con transparencia también, como lo ha hecho exitosamente la contralora.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A usted.

Terminada la votación...

La señora CAMPILLAI.- No, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿No?

La señora CAMPILLAI.- No he podido votar.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¡Ah! Perdón. Disculpe.

(Pausa).

¿Votaron todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la partida 04 Con-**

traloría General de la República (33 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Cruz-Coke, De Rementería, De Urresti, Durana, Edwards, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Secretaría se registran tres pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la partida.

Vamos ahora a la partida 31 Gobiernos Regionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esta es una partida que viene rechazada de la Cámara de Diputados. Sobre ella el Ejecutivo ha ingresado la indicación N° 678...

La señora RINCÓN.- Presidente, no corresponde ver Gobiernos Regionales, sino Ministerio de Hacienda.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Lo que pasa es que venía la del Congreso, pero como no hay acuerdo...

La señora EBENSPERGER.- Tampoco hay acuerdo en esta otra partida.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Tampoco hay acuerdo?

La señora RINCÓN.- Presidente, mantengan el orden. Si se saca una partida, no alteremos lo que viene. Así no hay problema.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Okey.

Lo que pasa es que, como no había acuerdo en la partida Congreso Nacional, seguí con la de Gobiernos Regionales. Pero, si en esta no hay

acuerdo...

La señora EBENSPERGER.- No, no hay.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Okey, no hay problema.

Entonces, vamos a Hacienda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde tratar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

En esta partida hay seis indicaciones de información: la 141, del senador señor Cruz-Coke; la 448, del senador señor Flores; la 259, del senador señor Velásquez; la 85, de la senadora señora Campillai; la 278, del senador señor Velásquez, y la 135, del senador señor De Rementería.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Están aprobadas todas las indicaciones de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se declararon inadmisibles las indicaciones 408 y 391, ambas del senador señor Ossandón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Son inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para votar, hay algunas indicaciones.

La primera es la 660, que es del Ejecutivo y recae en el capítulo 03 del programa 01 Servicio de Impuestos Internos. Es para reemplazar la glosa 05 asociada al programa por la siguiente:

"El Servicio de Impuestos Internos elaborará anualmente un reporte pormenorizado del menor ingreso fiscal que representan las exenciones y franquicias tributarias vigentes. Dicho reporte será presentado por su Director Nacional en sesión de la Comisión Mixta de Presupuestos y remitido a las

Comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados, en el mes de octubre de cada año. Adicionalmente, el Servicio publicará el reporte en su sitio web institucional que contendrá, a lo menos, los siguientes ítems:

“1. El monto agregado del menor ingreso fiscal del año anterior y la estimación del monto para el año en curso.

“2. La actualización de la proyección del menor ingreso fiscal para los próximos cinco años.

“3. El monto detallado del menor ingreso fiscal, identificando el beneficiario según (1) la actividad, rubro o industria a que pertenece (2) la exención y franquicia tributaria que se le aplica y (3) el tamaño, esto es, una pequeña, mediana o gran empresa y (4) la o las regiones en que cada una desarrolla su actividad. En los casos que sea posible, sin afectar la reserva tributaria, la metodología que utilice el Servicio para estos efectos debe permitir cruzar la información del reporte con otras fuentes, tanto del propio Servicio como de otras entidades públicas.

“Para la confección del reporte el Servicio de Impuestos Internos deberá requerir la información necesaria a otros organismos públicos así como a los beneficiarios de una exención o franquicia, en uso de sus atribuciones legales y administrativas. En caso que el reporte no contenga la información señalada en el número 3. de esta glosa, se consignará en el mismo las razones que impidieron al Servicio contar con dicha información.”.

Esta es la indicación N° 660, del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora y después, la senadora Provoste.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que hace esta indicación es reemplazar una glosa que venía en la partida. A nuestro juicio, queda mejor la que se propone y es más precisa para que ella pueda operar.

En efecto, el punto 2 de la glosa cambia “para los próximos cinco años” y el punto 3 se redacta de otra manera, incluyendo la frase “sin afectar la reserva tributaria”, para evitar algunas repercusiones legales posteriormente, y procurando que la metodología que utilice el Servicio permita el cruce de información con fuentes de otros servicios.

Por último, agrega que se deberá informar los motivos en caso de que el correspondiente reporte no contenga la información del punto 3.

En definitiva, la indicación reemplaza la glosa, pero para permitir una mejor operacionalización de esta.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, ¿ha pedido la palabra por esta indicación?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidente.

Solo quiero agradecer al Ejecutivo que haya recogido nuestro planteamiento respecto a informar todo el catastro de exenciones tributarias, y que lo haya hecho suyo en esta indicación, razón por la cual retiro la indicación N° 309.

Gracias.

—**Queda retirada la indicación N° 309.**

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la indicación 660, del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras senadoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 660 (21 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, , Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, De Rementería, Durana, Galilea, García, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos. Se ha incorporado el pareo del senador señor Gahona con el senador señor De Urresti.

Corresponde ahora tratar la indicación N° 446, del senador señor Iván Flores, mediante la cual solicita votación separada del subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, ítem 99 Otros Activos no Financieros.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la subsecretaria Berner.

La señora BERNER (subsecretaria de Hacienda).- Presidente, respecto de esta indicación del senador Flores, el Ejecutivo, en el trámite anterior, donde sí se aprobó la partida de Hacienda, incorporó una indicación en los mismos términos respecto de la información de la UAF (Unidad de Análisis Financiero).

Entonces, de alguna forma, ya estaría incorporada la indicación del senador Flores.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se abre la votación.

(Pausa)

Señora subsecretaria.

La señora BERNER (subsecretaria

de Hacienda).- Presidente, en el Servicio Nacional de Aduanas se hicieron un conjunto de precisiones a glosas, entre ellas, la trazabilidad de los estudios de cobre, recogiendo una inquietud del senador Velásquez.

Adicionalmente, se ha incorporado mayor información respecto a los camiones escáner.

Entonces, yo entendería que la votación separada del senador Flores tiene que ver con eso, con contar con mejor información respecto de los camiones escáner, de la TNI (tecnología no invasiva), del uso de perros, de caniles, etcétera. Pero todo eso se recogió y se perfeccionó la glosa de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el ítem 99 del subtítulo 29 (20 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebersperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, De Rementería, Durana, Galilea, Keitel, Kuschel, Latorre, Moreira, Prohens, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvo el señor García.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

Corresponde tratar la indicación N° 469, presentada por el senador José García, mediante la cual solicita votación separada del programa 01, capítulo 05 (Servicio de Tesorerías).

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

Tiene la palabra el senador García.

El señor GARCÍA.- Presidente, en realidad, la solicitud de votación separada en el presupuesto de la Tesorería General de la República es para exponer ante el Ejecutivo y ante la Sala una materia que hemos venido trabajando, particularmente con la subsecretaría de Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.

En la región de La Araucanía, tenemos agricultores cuyos predios están usurpados, no pueden ingresar a ellos, no los pueden trabajar y, sin embargo, deben pagar contribuciones de bienes raíces.

La Tesorería emitió, hace ya unos dos años, una circular que permite reprogramar, me parece que desde 2019 en adelante. Sin embargo, hay casos que vienen desde atrás.

Entonces, lo que buscamos es que se recoja esta situación y que de una vez por todas podamos entregar una solución definitiva a las familias afectadas.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el ministro.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Presidente, nosotros compartimos la preocupación del senador García. Por ello, en el protocolo, cuyo texto vamos a publicar prontamente, se señalará el compromiso de que en el proyecto de ley de reajuste vamos a incluir una norma que permita la rebaja del impuesto territorial a predios usurpados sin límite de tiempo, que es justamente la dificultad que plantea el senador. Estamos de acuerdo en que la forma en la que esto había quedado hasta ahora significaba un buen avance, pero ello resultaba insatisfactorio,

conforme a lo que ha manifestado el senador.

El señor GARCÍA.- Presidente, retiro la solicitud.

—**Queda retirada la indicación N° 469.**

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Presidente, vamos a retirar la indicación N° 278.

Pero quisiera destacar que, si lo que busca el Estado permanentemente es recaudar, ello tiene que ser parte de una política de Estado y, por lo tanto, se deben buscar todos los instrumentos necesarios.

Nos parece bien la trazabilidad de los minerales. Sin embargo, hoy día la exportación de concentrado de cobre refleja una serie de incertidumbres.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley ya hace bastante rato, porque hay bastante desconfianza. Fíjese que no contamos con todos los laboratorios.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Para entender, ¿usted está retirando la indicación N° 278?

El señor VELÁSQUEZ.- Sí, porque hay una glosa que presenta el Ministerio de Hacienda, particularmente en Aduanas, que nos parece importante.

Ello es relevante porque generalmente no se habla de aquellos minerales que están siendo exportados o vendidos, respecto de los cuales no tenemos claridad, porque el muestreo es mínimo. Aduanas no cuenta con las capacidades, con los laboratorios. Es el propio equipo de Aduanas el que nos entrega esta información.

Creemos que hoy día se da una oportunidad para contar con esos antecedentes. Se acerca con la glosa que ha presentado el Ministerio de Ha-

cienda y, además, con el proyecto de ley que hemos ingresado hace bastante rato.

Espero que en algún momento tengamos la claridad de que lo que se está exportando, lo que se está cobrando es efectivamente lo que el país debe recibir, cuestión de la que hasta ahora no tenemos certeza.

Retiramos la indicación.

—Queda retirada la indicación N° 278.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Complementando lo que ha señalado el senador García, quiero plantearle al Ejecutivo que en la Comisión de Agricultura -aquí está la senadora Aravena, que también ha participado en esto- hemos hecho un estudio permanente de lo que implica el impuesto territorial en la macrozona sur no solo pensando en las usurpaciones, sino en lo que efectivamente cuesta este cobro, desde el punto de vista teórico del Servicio de Impuestos Internos.

Entonces, debe haber una redacción y una fórmula mucho más realista de lo que significa hoy día la teórica producción que tienen esos predios, porque así lo define el Servicio de Impuestos Internos.

Creo que se debería operar de la misma forma como se está haciendo respecto de lo urbano hoy día. Hay una ley donde está considerado lo urbano. Nosotros pensábamos que también iba a haber una excepción en lo rural, pero eso no viene.

Entonces, esperamos hablar con el ministro de Hacienda en su minuto y hacerle entender que en la macrozona sur, más allá de las usurpaciones,

tenemos un problema estructural, porque el Servicio de Impuestos Internos plantea el potencial productivo para cobrar un impuesto territorial.

Creo que eso hay que afinarlo y mejorarlo, Presidente.

Y si me permite el senador Castro...

(El senador Castro González conversa con las autoridades de Gobierno ubicadas debajo de la testera).

Necesitamos que usted, ministro, escuche a la Comisión de Agricultura para que se entienda desde el punto de vista estructural este pago territorial.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Valoro que se haya acogido el tema que plantea el senador García y concuerdo con lo que señala mi colega la senadora Alejandra Sepúlveda.

En tal sentido, quiero agregar que dentro de los acuerdos con el Ejecutivo está el que en la ley de reajuste se pueda recoger el congelamiento del alza de los reavalúos -no hablo de no cobrarlos, para que no se ponga nervioso nadie- hasta que exista claridad de los criterios y los parámetros, donde obviamente hay que incluir lo que señala la senadora Sepúlveda y el tema que plantea el senador José García.

Me gustaría que también quedara constancia de aquello en la votación, con la intervención del ministro de Hacienda.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Vamos a la votación de la próxima indicación...

El señor GRAU (ministro de Hacienda)

da).- ¿Me permite, Presidente?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Aprovecho de abordar lo planteado en las últimas dos intervenciones, tanto por la senadora Sepúlveda como por la senadora Rincón.

Efectivamente, nosotros nos comprometemos, en el protocolo que vamos a presentar, a incluir en el proyecto de ley de reajuste una norma que posterga para enero de 2027 el reavalúo que debería ocurrir en enero de 2026.

Eso tiene un impacto directo en la parte urbana, pero corre todo el calendario también para el ámbito rural, porque se mueven en bloque.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Y eso va a quedar protocolizado?

El señor GRAU (ministro de Hacienda).- Se compromete para la ley de reajuste.

Por supuesto, va a estar en nuestro protocolo y eso va a quedar establecido para el proyecto de ley de reajuste.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, ministro.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

Vamos a la próxima indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 302, de la senadora señora Provoste, con la cual solicita votación separada del programa 01, correspondiente a Superintendencia de Casinos de Juego.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

¿La retira?

La señora PROVOSTE.- Sí, Presidente. Retiro la indicación.

—**Queda retirada la indicación N°**

302.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Enseguida está la indicación N° 682, del Ejecutivo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, ¿usted explica la indicación?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- No, la subsecretaria.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Subsecretaria, tiene la palabra.

La señora BERNER (subsecretaria de Hacienda).- Presidente, esta fue una glosa catalogada de información y, por lo mismo, aprobada en la Cámara de Diputados. Lo que nosotros estamos haciendo es eliminarla.

La primera razón es que esto no forma parte de las ideas matrices del proyecto de Ley de Presupuestos, porque se trata de una glosa que da un juicio de valor respecto de un sumario en curso, que además es del año 2025 y no de 2026. Por lo mismo, nos parece que no es atingente incorporar esa glosa en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2026.

Con todo, me informan que cuando se ingresaron las indicaciones, a las 3 de la tarde del sábado, esta fue una indicación que se subió un poco después, dada la cantidad de información que había que subir.

No sé si aparece en el sistema.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Para aclararlo en castellano sencillo, esta indicación fue presentada fuera de plazo.

La información es que hubo un problema técnico. Entonces, la Sala es la que decide si la votamos.

¿Habría acuerdo en votarla?

Así se acuerda.

En votación la indicación...

La señora PROVOSTE.- Presiden-

te, si ese va a ser el criterio, ¿puedo presentar una indicación ahora?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- No, senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 682 tiene por objeto eliminar la glosa 08 en el programa 01 Servicio de Impuestos Inter-nos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación la indicación.

(Durante la votación).

El señor GARCÍA.- ¿Me permite una pregunta, Presidente?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador, ¿usted está pidiendo la pala-bra por esta indicación?

El señor GARCÍA.- Sí, Presidente.

Por su intermedio, una consulta al Ejecutivo.

Lo que yo entiendo que hace esta indicación es eliminar la glosa que viene aprobada de la Cámara, ¿verdad?

Sí es así, yo voto a favor.

La señora BERNER (subsecretaria de Hacienda).- Sí, senador.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La subsecretaria dice que sí.

¿Alguien quiere intervenir en contra de la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 682 (28 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Coloma, De Rementería, Durana, Edwards, Galilea, García, Keitel, Kusanovic,

Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ahora hay que votar la partida.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora votar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Está en votación la partida.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda (22 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Coloma, De Rementería, Durana, Galilea, García, Keitel, Latorre, Macaya, Moreira, Saavedra, Sandoval y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Viene ahora la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene diez indicaciones de información, que son las siguientes: N° 77, de la senadora señora Campillai; N° 76, de la senadora señora Campillai; N° 75, de la senadora señora Campillai; N° 87, de

la senadora señora Campillai; N° 634, de la senadora señora Vodanovic; N° 656, del senador señor Velásquez; N° 625, de la senadora señora Provoste; N° 123, del senador señor De Rementería; N° 289, del senador señor Pugh; y N° 199, de la senadora señora Aravena.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se dan por aprobadas todas las indicaciones de información.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles son las siguientes: N° 117, del senador señor Sandoval; N° 86, de la senadora señora Campillai; N° 502, de la senadora señora Provoste; N° 140, del senador señor Huenchumilla y del senador señor Quintana; N° 457, del senador señor Chahuán; N° 450, del senador señor Chahuán; N° 97, de la senadora señora Campillai; N° 95, de la senadora señora Campillai; N° 90, de la senadora señora Campillai; y N° 100, del senador señor Latorre.

Esas fueron las indicaciones declaradas inadmisibles.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, respecto de la indicación N° 502, de cuya declaración de inadmisibilidad se ha dado cuenta, he revisado con atención la indicación que ha presentado el Ejecutivo y quiero agradecer que haya recogido el espíritu de la nuestra.

Lo que nosotros buscábamos con esta indicación es que, sin perjuicio de los criterios de priorización establecidos en el artículo 6° del decreto supremo N° 395, del entonces Mideplán, hoy día Mideso, la Conadi pudiera im-

plementar un registro específico para las solicitudes correspondientes a la macrozona sur, comprendida por las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos; y, asimismo, que se tenga un registro específico para las solicitudes correspondientes a la macrozona norte, desde la región de Arica y Parinacota hasta la de Atacama.

Nosotros habíamos señalado que se debía incluir, al menos, un 15 por ciento de los recursos anuales del Fondo de Tierras y Aguas destinado a las comunidades indígenas que ocupan la macrozona norte.

Presidente, si bien el Ejecutivo recogió nuestra indicación, hecho inédito para los pueblos del norte, se le olvidó la incorporación del porcentaje, lo cual es muy importante.

Entonces, le pregunto al Ejecutivo si quieren reconsiderar esto. Nosotros no tenemos ningún problema, ¡no vamos a cobrar nada por derecho de autor...! Pero le pedimos que tome íntegramente lo que señalamos, es decir, con a lo menos un 15 por ciento de los recursos del Fondo de Tierras y Aguas.

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo para referirse a este tema; y después podrá intervenir el senador Sandoval.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, en línea con lo manifestado por la senadora respecto de la norma propuesta, donde dice “podrán destinarse” es factible añadir “preferentemente”, de manera de precaver su preocupación.

Si le parece a la Sala, podemos hacer esa adecuación.

La señora PROVOSTE.- Estamos de acuerdo, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Le parece a la Sala lo planteado por el Ejecutivo?

¿Habría acuerdo en ello?

¿Qué parte van a adecuar exactamente?

La señora PROVOSTE.- Donde dice “podrán destinarse” añadir “preferentemente”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Estamos preguntándole al Ejecutivo.

Excúseme, senadora.

La señora PROVOSTE.- Yo soy la autora de la indicación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sí; pero ellos tienen que adecuar, no usted.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Donde dice que podrán destinarse recursos del fondo a comunidades indígenas ubicadas en la macrozona norte se agrega entre “podrán destinarse” y “recursos” la palabra “preferentemente”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Habría acuerdo para lo propuesto por el Ejecutivo?

—Así se acuerda.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, la indicación N° 117 fue declarada inadmisibles, y nos parece razonable.

Nosotros estábamos pidiendo un cambio, y esto es para el Ejecutivo, porque he hablado sobre ello latamente con el ministro y con la directora de Presupuestos también.

Pero dentro del plazo para presentar indicaciones, el sábado ingresamos la N° 471, que no está informada en esta

partida. Ella básicamente plantea permitir, en la medida de la disponibilidad de recursos que tenga el Gobierno Regional, suplementar los fondos del subsidio de calefacción.

Eso señala la indicación N° 471, que no está informada por la Mesa, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, es sobre el fondo; pero entiendo que la preocupación del senador Sandoval es porque su indicación no está dentro de las subidas a la plataforma.

Entonces, la pregunta es más bien para la Mesa.

El señor SANDOVAL.- Pero sobre el fondo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- ¿Pero sobre el fondo?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Me dicen acá que la indicación está en la partida Gobiernos Regionales.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Efectivamente, es algo que nosotros estamos revisando en la partida Gobiernos Regionales y no en la del MDS.

El señor SANDOVAL.- Lo vemos luego, entonces.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.- Muy buenas tardes, señor Presidente.

Quiero agradecerle al Ejecutivo por haber recogido mis indicaciones, que fueron declaradas inadmisibles, ya que el trasfondo, la importancia de ellas es por la falta de recursos para las organizaciones que ayudan a personas con discapacidad.

Hay fundaciones que se dedican

a apoyar a personas con discapacidad visual -por ejemplo, preparando a nuestros perros guías-, y ya no tienen recursos para seguir funcionando. Hay fundaciones que trabajan con niños Down y que, lamentablemente, también se hallan en peligro de cerrar sus puertas.

Son fundaciones importantes para nosotros, son importantes para la ciudadanía y son importantes para toda la gente que cuenta con algún tipo de discapacidad.

Así que agradezco al Ejecutivo el haber recogido estas indicaciones.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a votar las indicaciones ahora.

Se declaran inadmisibles las indicaciones leídas anteriormente.

El señor CHAHUÁN.- ¡Presidente!

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quiero pedir el patrocinio del Ejecutivo para las indicaciones que presentamos. Yo soy autor de una de ellas, la senadora Campillai de otra, las cuales fundamentalmente dicen relación con algunas organizaciones que van a cerrar sus puertas si es que finalmente no contamos con este patrocinio.

Sobre el particular, queremos decirle al Ejecutivo -por su intermedio, Presidente- que organizaciones como Deportistas por un Sueño hacen una labor extraordinaria respecto de niños, niñas y adolescentes con enfermedades complejas y terminales, y se requiere urgentemente financiar la casa de acogida que tienen en la región Metropolitana, donde se trabaja desde poder darles una cristiana sepultura hasta brindarles los tratamientos paliativos que precisan imperiosamente.

Yo quiero pedirle al Ejecutivo, y al ministro de Hacienda en particular, que se pronuncie respecto de estas organizaciones de la sociedad civil, que pueden ver cerradas sus puertas si finalmente tales indicaciones no son patrocinadas.

¡Quiero emplazar al ministro de Hacienda para que se pronuncie si el Gobierno va a dejar morir a estas organizaciones o no!

Eso, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a las últimas intervenciones, debo señalar que efectivamente hicimos una propuesta de indicación para recoger la preocupación de la senadora Campillai.

En particular, en la indicación N° 577, del Ejecutivo, proponemos incorporar lo siguiente.

Luego de la expresión “En el proceso de asignación de los recursos”, queremos agregar: “en cada convocatoria, en igualdad de puntaje de evaluación, deberá asegurarse que al menos un proyecto destinado a fomentar la participación de personas con discapacidad visual, física o intelectual resulte seleccionado”.

Ahí queremos especificar que es “en cada convocatoria”.

Y en cuanto a la preocupación expresada por el senador Chahuán, queremos recordar que hicimos un cambio muy relevante en la Ley de Presupuestos a partir del 2023, pero con mayor fuerza el 2024, que representó más de mil cambios en dicha ley, donde la concursabilidad es la regla general de la asignación de recursos.

En tal sentido, efectivamente hoy

día las distintas instituciones tienen que concursar con una serie de requisitos y también requisitos en el convenio. De modo que no vemos obstáculo en que ese tipo de fundaciones puedan postular como el resto de las organizaciones.

Cabe señalar también que el Fisco sí ha dado incrementos importantes a esas organizaciones y hoy día están en proceso de rendición de cuentas aquellos recursos.

Pero, como digo, la regla general que tenemos en la Ley de Presupuestos es la concursabilidad para las instituciones privadas sin fines de lucro. De hecho, por eso también la indicación de la senadora Campillai establece un criterio dentro de la concursabilidad y no directamente a una asignación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador Chahuán.

Es un tema delicado.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, estamos hablando de que la concursabilidad es para un monto reducido de recursos.

La glosa que hemos conseguido que esté en la Ley de Presupuestos, por ejemplo, para Deportistas por un Sueño, alcanza a cerca de 300 millones de pesos. Y la concursabilidad habla de un monto máximo de 20 millones.

Eso quiere decir que lo que está haciendo el Gobierno es cerrar Deportistas por un Sueño, ¡y que se diga firme y claro! Y se tendrá que entender que acá hay un doble estándar completo sobre cómo se distribuye el Presupuesto, fundamentalmente cuando se pone el énfasis en los temas sociales.

Entonces, quiero decirles que lo que está haciendo hoy día el Gobierno del Presidente Boric ¡es cerrar Deportistas por un Sueño!

He dicho, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a votar la indicación.

La primera -según entiendo- es de la senadora Campillai...

(Rumores).

¿Cuál es la que debemos votar?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La primera indicación para someter a votación es la N° 6, del senador señor José García.

Es para votar separadamente el subtítulo 24, ítem 09, asignación 003 programa Elige Vivir Sano.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Presidente, presenté varias solicitudes de votación separada en distintos programas, que son básicamente aquellos que ven reducido su presupuesto.

Muchos de ellos van a tener que terminar, no podrán continuar. Por lo tanto, sería muy importante que el Ejecutivo nos diera una explicación sobre cómo piensan hacerse cargo de esta situación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, por favor, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, existe un ajuste en el caso de esta asignación, pero tiene que ver con asimilarse a los niveles reales de ejecución que se ha tenido en los últimos años: en 2022, el 85,6 por ciento; en 2023, el 81 por ciento; y en 2024, el 82,2 por ciento.

Entonces, ciertamente hay un ajuste, pero se adecuaba a lo que hemos observado respecto de su ejecución, y los recursos asignados tienen la continuidad de sesenta acciones de activación en terreno, así como el financiamiento de veinticinco proyectos del Fondo de

Promoción de Entornos Saludables.

Pero la mayor explicación del ajuste dice relación con adecuar la capacidad real de ejecución.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Señor García, ¿está pidiendo la palabra?

El señor GARCÍA.- Sí, Presidente.

Retiro la solicitud de votación separada.

—Se retira la indicación N° 6.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora ver la indicación N° 569, del Ejecutivo, que es para agregar en el inciso final de la glosa 12, capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, luego del punto final, que pasa a ser punto seguido, lo siguiente: "Hasta el 10% de estos recursos se podrán destinar a financiar proyectos orientados a generar y promover espacios saludables para personas con discapacidad visual, física o intelectual".

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, en la misma línea que había explicado anteriormente, acá se patrocina la indicación de la senadora Campillai, y se propone que, dentro de las convocatorias, hasta el 10 por ciento de esos recursos se podrán financiar proyectos orientados a generar y promover espacios saludables para personas con discapacidad visual, física o intelectual.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Campillai, tiene la palabra.

La señora CAMPILLAI.- Presidente, de verdad estoy tranquila porque el Ejecutivo aceptó patrocinar mi indicación.

Ojalá fuese más dinero, porque to-

dos sabemos que se necesitan muchos recursos para salir adelante, para ayudar a las personas con discapacidad. Pero también entiendo que nosotros los senadores tenemos que trabajar más para ayudar a que esto ocurra, para que los fondos puedan aumentar.

Aquí no tan solo existe Deportistas por un Sueño, que hace un trabajo muy lindo, lo conocemos todos: hay muchas muchas fundaciones que también necesitan recursos, y es importante que todas reciban ayuda, porque son sin fines de lucro.

A nosotros no nos cobran por enseñarnos a caminar en la calle, no nos cobran por enseñarnos lo relativo a tecnología para salir adelante, para trabajar, para poder seguir estudiando.

Pero, sí, ellos necesitan ayuda para seguir funcionando.

Para el señor Chahuán, no se trata de que el Gobierno hoy día nos cierre las puertas: mejor trabajemos para alcanzar más, para que todas las fundaciones que se dedican a trabajar en temas de discapacidad puedan seguir sobreviviendo; porque si no, seremos muchos los que quedaremos sin la ayuda que precisamos.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A usted, senadora.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el senador Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 569.

El señor KEITEL.- Pero, ¿qué estamos votando, Presidente? ¿La indicación del Ejecutivo que patrocinó la...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- La N°569.

El señor KEITEL.-... indicación de la senadora Campillai?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Sí.

El señor KEITEL.- Yo tengo una pregunta solamente.

Con relación a las indicaciones que se han presentado acá, tanto las de los senadores García y Chahuán como las de la senadora Campillai, sobre las diferentes organizaciones o fundaciones privadas sin fines de lucro, por lo que explicó recién la directora sobre los niveles reales de ejecución que se ha tenido en los últimos años, de ochenta y tantos por ciento, ¿lo que se plantea en la propuesta para el 2026 es encontrar un equilibrio respecto de lo que se ha ejecutado?

Me queda esa duda.

De ser así, ¿por qué no se concretó el 100 por ciento?

¿Es por un tema de burocracia?
¿Por falta de proyectos presentados?

Porque siento que, si no se llegó a un 100 por ciento de ejecución, no fue por la falta de proyectos presentados, sino por una mala gestión que impidió cumplir con ello.

Finalmente, esa burocracia o mala gestión es la que hace que en el 2026 ese presupuesto baje y, obviamente, afecte a una cantidad de fundaciones y corporaciones que están haciendo solicitudes, como Deportistas por un Sueño, como la que menciona la senadora Campillai que ayuda a personas no videntes.

Obviamente, se entiende que hay muchísimas más organizaciones que están pidiendo fondos, que son más que esos 20 millones que se autorizan como máximo en lo que respecta a la concursabilidad en materia de asignación de recursos.

Pero creo que la falta de gestión, que disminuye el porcentaje de lo presentado, justamente va en desmedro de lo que se plantea para el siguiente año, y en eso caen muchas de estas fundaciones que obviamente tienen un fondo demasiado importante que se pierde producto de la burocracia que tenemos en el sistema chileno.

No sé si me entiende lo que estoy preguntando, pero me gustaría que la directora pudiera aclarar por qué no se llegó al 100 por ciento de lo propuesto año a año... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y por qué, producto de eso, se va a aprobar un recurso menor para el 2026, debido a que no se llegó a ese 100 por ciento y se buscó un equilibrio.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Directora, ¿usted va a responder?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Hay dos asignaciones distintas que hemos estado discutiendo.

Primero, con respecto a la subejecución, es sobre la asignación Elige Vivir Sano.

¿Qué se está observando? No tiene el problema de las convocatorias, sino que la subejecución dice relación también con los recursos propios con que cuenta el programa para ejecutar.

De hecho, si bien tiene una subejecución, lo que se está promoviendo para el próximo año no es afectar el número de convocatorias, que dije eran sesenta acciones de activación en terreno y veinticinco proyectos del Fondo de Promoción de Entornos Saludables; eso no se cambia.

El ajuste en este caso no es programático, sino que es del gasto administrativo asociado a ese programa.

Lo que observamos también en varias asignaciones presupuestarias es que, dado el tamaño de la asignación, el gasto administrativo termina siendo relevante si uno lo compara con el resto de lo que se ejecuta, que va directamente a los concursos, a las organizaciones.

Entonces, en Elige Vivir Sano en particular lo que se está haciendo al adecuar el presupuesto es continuar con los mismos niveles de convocatorias, pero ajustando los gastos administrativos.

Y en el caso de la otra asignación, Fondos de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, que efectivamente es la que tiene el umbral de los 20 millones, se busca que exista un mandato o un umbral mínimo para las convocatorias de proyectos que vayan directamente a atender situaciones de discapacidad auditiva, visual e intelectual.

Entonces, las diferencias son esas dos.

Creo que con ello respondo su pregunta.

De todas maneras, cuando veamos el articulado, que es donde se regulan la concursabilidad, los requisitos que deben tener los convenios, los plazos de la rendición, veremos indicaciones que salieron de la discusión con la sociedad civil con respecto a lo que pareciera que son los problemas más importantes en términos de la ejecución de los recursos, dada esta nueva estructura de concursabilidad que tenemos, que rige para todo el Estado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto en relación con la indicación 569, del Ejecutivo?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Cerrada la votación.

Senador Insulza, ¿está pidiendo la palabra por esto?

El señor INSULZA.- No, yo había pedido la palabra para apoyar la solicitud del senador Chahuán en cuanto a que se reconsiderara el tema de la organización Deportistas por un Sueño.

Creo que todos sabemos bien, lo sabemos cada uno de nosotros, cómo se evalúan estas ayudas, quiénes las reciben, qué organizaciones no gubernamentales van a tener apoyo y cuáles no.

Me gustaría que realmente existiera en el Gobierno alguna forma de evaluar objetivamente, más allá de la opinión o del apoyo de determinados parlamentarios, la posibilidad de dar estos subsidios.

Eso, realmente, sería más equitativo, porque creo que hay instituciones que son muy pobres, Presidente, que no cuentan con recursos y que todos los años hacen un esfuerzo enorme. La que estamos mencionando aquí es una de ellas. Claro, probablemente no tiene el nivel de dramatismo que se observa en otras entidades que ciertamente lo merecen, pero debería ser considerada por el esfuerzo, sobre todo por lo que está haciendo gente joven, de muy escasos recursos, para mantener una organización no gubernamental que realmente juega un papel en esta materia.

Yo realmente lamento mucho que esto se haya votado ya. Y me queda la sensación, repito, de que aquí cuenta más la influencia que la evaluación objetiva para otorgar o no un subsidio.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- A usted.

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 569 (25 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, Durana, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados ahora cinco pareos, ya que se ha incorporado el del senador señor Gahona con el senador señor De Urresti.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 353, también del Ejecutivo, para agregar, en el capítulo 01, programa 01, el siguiente inciso final a la glosa 14, asociada a la asignación 24.09.006, que es Programa de Beneficios Sociales.

El inciso final que se agrega es del siguiente tenor:

“En caso de estado de emergencia o catástrofe, declarado por las normas pertinentes, para la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) o los instrumentos de caracterización socioeconómica que los reemplacen, en el marco del D.S. N° 156, de 2002, y el D.S. N° 1.434, de 2017, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, para el caso de las municipalidades afectadas en su funcionamiento operativo por efecto de la catástrofe, se podrá adquirir equipos computacionales, software, dispositivos electrónicos y/o ac-

cesorios complementarios, hasta por un monto máximo de \$127.651 miles. Estos bienes podrán ser transferidos a título gratuito a las municipalidades afectadas, que deban aplicar dicho instrumento. Esta transferencia se efectuará mediante Resolución del Jefe de Servicio, en la cual se identificarán los correspondientes equipos, accesorios y sistemas informáticos, los cuales podrán destinarse una vez terminada la emergencia, exclusivamente para fines de aplicación de los instrumentos de Caracterización Socioeconómica vigentes administrados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la municipalidad respectiva”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Esta es también una de las indicaciones que presentamos y no alcanzaron el *quorum* solicitado en la Cámara. Si bien se aprobó la partida del Ministerio de Desarrollo Social, esta indicación en particular necesita un *quorum* específico.

¿Qué hay detrás, en el fondo, en esta glosa? Esta norma es necesaria para asegurar la continuidad del levantamiento socioeconómico en contextos de emergencia, permitiendo contar con el equipamiento mínimo para explicar la FIBE u otros instrumentos vigentes.

Como ustedes bien saben, nosotros no tenemos una ley actualizada en materias de emergencia. Luego de la creación del Ministerio del Interior, quedó mandatada una nueva institucionalidad al respecto, pero, mientras no tengamos esa institucionalidad, varias cosas se siguen regulando por la

Ley de Presupuestos.

Este es uno de los casos, y tiene que ver con la continuidad operacional en caso de emergencia para la recolección de las fichas FIBE.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tengo varias palabras pedidas.

¿Alguien va a hablar a favor de la indicación?

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, a mí me parece muy pertinente esta indicación del Ejecutivo. Sin embargo, en las emergencias que vivimos el año 2023, sobre todo las emergencias rurales, nos complica siempre la poca plasticidad que tenemos, por ejemplo, para la infraestructura del agua potable rural.

Entonces, creemos que sería conveniente hacer lo que planteó el senador Iván Flores en la sesión del día viernes. Repito, en emergencias, en catástrofes, no tenemos plasticidad para ocupar esto. Nos dicen: "No, que lo haga el Ministerio de Obras Públicas". Y la verdad es que el MOP no tiene ninguna posibilidad de ejecutar emergencias.

Por lo tanto, entendiendo y votando a favor de esta indicación, nos gustaría que existiera la posibilidad de que los equipos también se pudieran comprar para los APR, a través de esta ficha; la posibilidad del suministro de agua a través de camiones aljibes. En este minuto estamos viviendo una emergencia y el cobro se está cargando a los APR, a las municipalidades.

Creemos que hay que tratar de flexibilizar, como un bolsillo de payaso, para buscar una fórmula que permita

actuar rápidamente en situaciones de emergencia.

Eso, con las fichas FIBE, es importante; ha sido una solución, pero no abarca todo el sistema. Y ahí se nos complica en mi región, donde un poco menos de la mitad de los APR vive de este sistema de distribución.

Es por eso que ojalá pudieran, en algún minuto, chequear con la sociedad civil cuáles son las complicaciones que tenemos hoy día precisamente para financiar este tipo de emergencias, Presidente.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Algún senador o senadora quiere hablar en contra de la indicación?

No hay ninguna senadora o senador que quiera hablar en contra.

Por lo tanto, en votación.

El señor DE URRESTI.- Yo estaba pareado con el senador Gahona hasta la una, así que...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Se acaba de levantar su pareo, senador.

El señor DE URRESTI.- Perfecto, muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Esta sesión está citada hasta la una, pero podríamos ampliarla hasta la una y media.

¿Habría acuerdo?

(Varios señores y señoras senadoras dan su acuerdo).

Senador Lagos, ¿por lo mismo?

El señor LAGOS.- Sí.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Estamos de acuerdo en prorrogarla hasta la una y media.

El señor LAGOS.- Sí, pero podríamos volver a las dos y media.

(Varias señoras y señores senadores manifiestan su desacuerdo.)

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Ahí cambia el horario de citación y nos queda la grande.

Pero ya está aprobado continuar hasta la una y media.

Estamos en votación.

¿Han votado todas las señoras senadoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 353 (27 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum especial exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Saaavedra, Sandoval y Van Rysselberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran inscritos cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Aprobada la indicación.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 436, también del Ejecutivo, para hacer las siguientes modificaciones en la partida 21:

-En el capítulo 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, programa 05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, subtítulo 24, relativo a Transferencias Corrientes, ítem 02, Al Gobierno Central, reemplaza en la asignación 340 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Senama el guarismo 6.425.958 por 656.226, y en el ítem 03 A otras Entidades Públicas, asignación 340 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario,

el guarismo 5.377.219 por 11.146.951.

-En el capítulo 08, programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor, subtítulo 05, ítem 02 Del Gobierno Central, se reemplaza en la asignación 003 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Subsecretaría de Servicios Sociales, el guarismo 6.425.958 por 656.226, y se elimina en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, la asignación 340 Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor-Vínculos y su guarismo asociado.

Como consecuencia de estas modificaciones, cabe entender modificados los rubros afectados y los rubros superiores de agregación.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, lo que hacemos por medio de la indicación 436 -y también lo vamos a ver en la 409- es retrotraernos a la fórmula inicial que había presentado el Ejecutivo con respecto a la ejecución de los programas Vínculos, en el caso del Senama, y otros programas del Fosis.

Efectivamente, en la propuesta original del Ejecutivo todo se trasladaba a los organismos ejecutores. Y lo que estamos haciendo hoy día, tanto en la 436 como en la 409, es retrotraer la situación para que solamente la asistencia técnica quede en los organismos ejecutores.

Esto, a raíz de un acuerdo al que llegó la ministra del ramo con la asociación de gremios, en el caso del MDS.

Por lo tanto, mi sugerencia es votar en conjunto las indicaciones 436 y 409, dado que hacen lo mismo en distintos servicios.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, independiente de la argumentación formal que ha efectuado la directora de Presupuestos -y me parece bien que se haya alcanzado un acuerdo con los gremios para efectos de, entre otras cosas, bajar un paro que estaba en curso-, creo que el compromiso que nos debiera llamar es a tener asegurados los distintos recursos para el programa Vínculos y para todos los programas del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Recordemos que tuvimos un inconveniente con Más AMA, que era un programa que impactaba en materia de adultos mayores, pero identificamos que estaba en Salud y se descartó la reducción del presupuesto.

Yo creo que es relevante, directora -por su intermedio, Presidente-, dar la certeza, más que administrativa sobre quién ejecuta o de qué manera se ejecuta, de que tengamos los recursos necesarios.

En todas las reuniones que hemos realizado con agrupaciones de adultos mayores y el Consejo del Adulto Mayor, al menos de la región de Los Ríos, y en otras instancias nacionales a las que nos han llamado, la duda apunta a la continuidad de una serie de programas, recursos y distintos beneficios que se reciben por parte del Senama.

Creo que no hay inconveniente en votar juntas las dos indicaciones del Ejecutivo, pero teniendo la certeza de que los fondos van a estar, independiente de que administrativamente se pueda trabajar o focalizar de una manera diferente.

Me parece que eso es lo importante: asegurar los recursos para los adultos

mayores en todos los programas del Senama a lo largo del país.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Habría acuerdo para votar juntas las indicaciones 436 y 409, del Ejecutivo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Además, hay una solicitud de votación separada respecto de lo mismo.

Me ha pedido la palabra el senador García.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Yo me alegro de que se haya logrado un acuerdo con los gremios. Me parecen razonables las indicaciones que ha presentado el Ejecutivo y, por lo tanto, retiro mi solicitud de votación separada, que en realidad era para hacer presente lo mismo que se viene solucionando con estas indicaciones.

Gracias, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Entonces, en votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación las indicaciones 436 y 409, del Ejecutivo, y se tiene por retirada la indicación 34, del senador señor García.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

(Pausa).

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

Cerrada la votación.

—Se aprueban las indicaciones 436 y 409 (27 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, García, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Prohens, Saavedra, Sando-

val, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se encuentran registrados cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 51, de la senadora señora Pascual, mediante la cual solicita votar separadamente el subtítulo 21 del capítulo 02.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Es más bien un punto político, porque hay una solicitud, que ha estado vigente durante todo el 2025, por parte de funcionarios del Fosis, en el sentido de saber cómo va la tramitación de una ley de planta funcionaria y, por lo tanto, la emisión de los procedimientos en esa materia.

Entiendo que ya habría salido del Ministerio de Desarrollo Social, que estaría en la Diprés y, en consecuencia, me gustaría conocer su opinión para determinar qué hacer con esta solicitud de votación separada, puesto que existía el compromiso de tramitar este proyecto, insisto, y generar los decretos con fuerza de ley respectivos para contar con una planta de funcionarios del Fosis.

Quiero hacer presente que solo el 15 por ciento de su dotación pertenece a la planta, y que la gran mayoría de sus funcionarios no están en ella. Se requiere una planta legal, digamos.

Eso es un poco lo que estamos pidiendo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Gracias.

En votación.

(Durante la votación).

¿Alguien del Ejecutivo va a hablar?

¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Con respecto a la dotación del Fosis puedo decir lo siguiente.

Efectivamente, lo que hubo durante bastante tiempo fueron personas que, si bien trabajaban en dicho organismo, no estaban reconocidas en su dotación: eran, de esta manera, honorarios extrapresupuestarios.

En este caso, lo que nosotros estábamos haciendo era reconocer a estas personas, lo cual, si bien para todos los efectos se ve como un aumento de dotación, en realidad considera a personas que ya trabajaban en el servicio desde hace bastante tiempo pero que no estaban reconocidas apropiadamente en la Ley de Presupuestos.

Eso significa reconocer una brecha que tenía el Fosis con respecto a sus funcionarios.

Pero, por otra parte, está la pregunta que plantea la senadora con respecto a los DFL. Nosotros hoy día nos encontramos haciendo una priorización de los distintos DFL, porque efectivamente también hay uno del mismo Ministerio en revisión y tramitación.

Con relación a una propuesta más específica respecto al Fosis, tendríamos que revisarlo porque no estaba dentro de los compromisos iniciales que tomamos con el Ministerio, pero podemos ver de qué se trata. Porque existía como compromiso inicial un DFL a nivel del Ministerio mismo y, además, otros ajustes en torno al cuarto turno del programa Mejor Niñez, que hemos estado trabajando con la Cartera.

Pero podemos considerar lo que preguntaba la senadora.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" es aprobar el texto propuesto, votar "no" implica rechazarlo.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras y los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba el subtítulo 21 Gastos en Personal del programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social del capítulo 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (30 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Rementería, De Urresti, Durana, Gahona, Galilea, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la indicación N° 459, del senador señor Flores, se solicita votación separada del programa 01 Instituto Nacional de la Juventud del capítulo 05 Instituto Nacional de la Juventud.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Directora?

Si no han pedido la palabra, abriremos la votación.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GALILEA.- ¿Cuál es el número?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 459, que es una solicitud de votación separada del Injuv.

La señora PROVOSTE.- Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Señor Presidente, en mi calidad de jefa de la bancada intervengo para señalar que en esta indicación del senador Iván Flores se solicita votar separadamente el Instituto Nacional de la Juventud.

De igual modo, quisiera hacerle una consulta al Ejecutivo, porque en este momento, en que nosotros estamos votando el programa, buena parte del Injuv se encuentra movilizado, particularmente en regiones del sur y del norte.

Entonces, creo que al menos eso requiere una explicación por parte del Gobierno.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la señora directora.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- En el caso del Instituto Nacional de la Juventud efectivamente existe una baja en los recursos relacionada con el término del convenio con el PNUD. Se trata de un convenio de asistencia técnica que se encontraba vigente y que, de acuerdo con una reconfiguración institucional, es algo que uno esperaría esté interiorizado dentro del mismo servicio.

Pero no se disminuye la dotación, sino que se termina la asistencia técnica comprometida, a través del PNUD, porque consideramos que el servicio, dentro de su mandato legal y orgánico, debiese contar con la capacidad interna para realizarlo.

Quiero señalar también que los pro-

gramas más relevantes, como Hablemos de Todo, Compromiso Joven o las activaciones regionales, mantienen su continuidad. Simplemente se termina este convenio de asistencia técnica con el PNUD.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, la verdad es que no consigo entender de qué manera un tema tan importante como la juventud y el desarrollo de programas para jóvenes puede llevarse a cabo con el presupuesto que se le está asignando.

Si no vamos a tener Injuv, ¡digámoslo francamente y digámoslo de una vez por todas!

Este es un programa más dentro de un presupuesto para el que existe una cifra cada vez más baja, por lo que no hay ninguna capacidad para ejecutarlo en serio, Presidente.

Se plantea que el problema de la juventud en este país es tremendo. Se habla de la delincuencia juvenil, de que la mayor parte de los delitos se cometen antes de los 29 años, etcétera. Pero cuando se trata de trabajar con los jóvenes se dice: "Este es un programa ineficaz y, por lo tanto, le vamos a bajar el presupuesto".

Creo que en eso realmente hay un contrasentido bastante grande.

Yo no voy a cuestionarlo hoy día, pero reconozcamos de verdad que no tenemos un programa para la juventud que se pueda financiar adecuadamente. Además, como señala la senadora Provoste, en muchas partes el Instituto Nacional de la Juventud se encuentra paralizado desde antes y probablemente se siga así.

Gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).-

En votación.

La señora CARVAJAL.- Presidente, la palabra.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Por cuánto tiempo?

La señora CARVAJAL.- Para fundamentar mi voto.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Carvajal, habíamos quedado en que intervendría uno por lado.

Le voy a dar la palabra con cargo al tiempo que le queda.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Como se ha concedido la palabra a favor y en contra, quiero fundamentar mi voto en contra de este programa.

Hemos sido testigos, no solo ahora, sino desde hace meses, de una demanda legítima que mantiene el Injuv y que justamente versa sobre la necesidad de contar con una política pública aparada con financiamiento, que permita generar y mantener proyectos que representen oportunidades para los jóvenes.

Hoy día se cercena un convenio con el PNUD, a propósito de un capital humano instalado y que ha generado avances importantes, que de otra manera -Presidente, por su intermedio, al ministro de Hacienda y a la directora de la Diprés- sería imposible suplir con la cantidad de funcionarios y funcionarias que forman el Injuv.

Entonces, por una parte, se genera un vacío de capital humano con una historia y una trayectoria que es inmensa; y por otra, se desmejoran las condiciones y, sobre todo, las oportunidades para los jóvenes en regiones.

Creo que es sumamente importante propiciar alguna alternativa a esto y, si no, consultarle a la Diprés cómo se pretende suplir aquello.

La directora plantea, por su intermedio, Presidente, que existe una cantidad de funcionarios que debieran generar estas competencias, que sin duda las tienen. Pero resulta complejo abarcar las demandas de la juventud por lo extenso del territorio, como ya lo ha dicho el senador Insulza, cuando se genera un vacío en el desarrollo y en las oportunidades que es fundamental hoy día, sobre todo en la inclusión de tantos jóvenes, hombres y mujeres, particularmente en regiones rurales, como la que me corresponde representar.

Así que anuncio mi voto en contra de este programa, sin antes pedir algún tipo de explicación por cómo se suplen los recursos que hoy día se cercenan.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, también quiero fundamentar mi voto en contra, porque, tal como lo ha señalado el senador José Miguel Insulza, hay una contradicción que es bien profunda en este presupuesto que no podemos dejar pasar.

Un gobierno que se autodenomina "joven", que llegó al poder con el apoyo de los movimientos estudiantiles y juveniles, hoy no solo recorta los recursos destinados a las nuevas generaciones, sino que además plantea una situación ante la cual quisiera que el Gobierno ojalá se pudiera pronunciar. A diferencia de cuando antes ellos se movilizaban y exigían mayores cambios, hoy día a los dirigentes del Injuv que se han movilizado los amenazan con sumarios, despidos y desvinculaciones.

Entonces, me parece que es una contradicción total, desde el punto de

vista del presupuesto, pero también desde el punto de vista de cómo se procesan las diferencias y cómo se amenaza a los dirigentes.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadora Sepúlveda, reglamento.

El señor SANHUEZA.- No se puede en votación.

La señora SEPÚLVEDA.- Es solo una pregunta al Secretario: ¿cómo viene el programa desde la Cámara? Porque, si se vota en contra, ¿se cae completamente el Injuv o iría a Comisión Mixta?

Solo quiero saber qué ocurre con esto, para tener conciencia de lo que va a pasar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Esto viene aprobado desde la Cámara. Si se rechaza, va al tercer trámite y luego a comisión mixta.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza el programa 01 Instituto Nacional de la Juventud (20 votos en contra, 7 a favor y 2 abstenciones).

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Chahuán, Coloma, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la afirmativa la señora Campillai y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Lagos y Latorre.

Se abstuvieron la señora Pascual y

el señor Sandoval.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Queda rechazado el programa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 571, del Ejecutivo, al capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, agrega en la asignación 043 Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 33 Transferencia de Capital, la siguiente glosa:

“Sin perjuicio de los criterios de priorización establecidos en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 395, de 1994, del Ministerio de Planificación y Cooperación, CONADI podrá implementar y mantener actualizado un catastro público de solicitudes diferenciado por macrozonas. Este catastro deberá incluir para cada solicitud, al menos, la fecha de presentación, estado de tramitación, superficie solicitada, número de beneficiarios, y monto estimado.

“Con el objeto de atender necesidades históricas diferenciadas de restitución territorial y considerando la diversidad de situaciones entre macrozonas, se podrán destinar recursos del Fondo a comunidades indígenas ubicadas en la Macrozona Norte, aplicando criterios de pertinencia territorial, continuidad cultural, vulneración socioambiental y antigüedad de la reclamación.

“CONADI deberá informar semestralmente a las Comisiones de Hacienda de ambas cámaras sobre el estado de ejecución diferenciado por macrozona, incluyendo avances, dificultades y medidas correctivas implementa-

das”.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- El Ejecutivo tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, esto es justamente lo que conversamos al inicio de la discusión de esta partida. Integramos esta glosa patrocinando la propuesta de la senadora Provoste.

Eso sí, quisiéramos agregar la palabra “preferentemente”; así la frase quedaría: “Se podrán destinar ‘preferentemente’ recursos del Fondo...”. Si le parece a la Sala, Presidente.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- En esta indicación hay una propuesta del Ejecutivo para agregar el término propuesto.

¿Habría acuerdo sobre eso?

La señora PROVOSTE.- Sí.

Estamos okey.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Así se acuerda.

Entonces, se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 571 del Ejecutivo, con la modificación que se ha propuesto acá, en la sala.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- ¿Han votado todas las señoras y todos los señores senadores?

Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 571 con la modificación propuesta en la sala (21 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Chahuán, De Urresti, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Savedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la negativa los señores

res Durana, Prohens y Sanhueza.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Bianchi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados cuatro pareos.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Vamos a la última indicación de la mañana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 10 es una solicitud de votación separada del senador García recaída en la asignación 043, ítem 01, subtítulo 33, relativa al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra la senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

Bien breve.

Esta solicitud, básicamente, es para hacer un punto al Ministerio de Hacienda en torno a los reajustes que se están haciendo...

(Rumores).

¿Me permiten los colegas, por favor?

Porque no logro...

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senadores, por favor...

La señora ARAVENA.- Aunque hay un reajuste del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas cercano a los 2.800 millones, lo que me preocupa es la rebaja en torno al Fomento a la Economía Indígena, un programa pequeño que estaría afectando a 2.055 familias; y al Fondo de Cultura y Educación, que está dentro del mismo concepto, donde 4.947 beneficiarios perderían este apoyo; y, también, la eliminación del presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que financiaba el Programa de Microemprendimiento, por lo que catorce profesionales que

asistían a lo largo de todo el país a la población indígena serían despedidos después de quince años de trabajo.

En total son alrededor de siete mil familias las que quedarían sin estos recursos, que no son muchos: 3 mil millones. Siete mil familias perderían los beneficios de estos programas, lo que sería un impacto muy relevante para el compromiso que tiene el Estado con alrededor de dos millones de personas de la población indígena en Chile.

Entonces, hago el punto, ministro, básicamente para que usted pueda evaluar en el reajuste la revisión de esta rebaja, que, si bien no es mucho dinero, afecta a siete mil familias.

Eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Tiene la palabra el Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, dentro de la Comisión Especial Mixta este tema fue relevado, tanto por la senadora como por los diputados. Y por eso, en el trámite anterior en la Cámara, ingresamos una indicación donde se suplementa la asignación del Fondo de Desarrollo Indígena. Eso ya está en la propuesta del Ejecutivo y se aprobó, de hecho.

Cabe mencionar que esta indicación en particular es la votación separada del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y no del Fondo de Desarrollo Indígena. Pero, sí, esa preocupación ya fue recogida en la propuesta del Ejecutivo y en la Cámara se aprobó.

La señora ARAVENA.- Muy bien.

Muchas gracias.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador García.

El señor GARCÍA.- Retiramos la so-

licitud de votación separada.

—Queda retirada la indicación N° 10.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Saludamos a una delegación de gobernadores regionales del norte y sur de Chile, y al alcalde de Temuco, el señor Roberto Neira, invitados por el senador García.

(Aplausos en la sala y en tribunas).

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Senador Chahuán, y cerramos.

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Quiero hacer presente que, al momento de nombrar las indicaciones que fueron declaradas inadmisibles, estaban los números 450 y 457, respecto de Deportistas por un Sueño.

El propio ministro de Hacienda le escribió a un representante de la organización para decirle textualmente *(el senador señor Chahuán muestra su teléfono móvil)*: “Hola, disculpa no haber contestado esto antes. Respecto a la solicitud de mantener la indicación para Deportistas por un Sueño,

estamos muy encima para el ingreso del presupuesto, pero si hay apoyo parlamentario, es algo que se puede ver durante la tramitación de la Ley de Presupuestos”.

Quiero decirle -por su intermedio- al ministro de Hacienda, que él es el responsable del cierre de Deportistas por un Sueño. Y espero que lo reevalúe, porque parece que no ven a la discapacidad.

¡Este Gobierno está cerrando las puertas de organizaciones de la sociedad civil! ¡No saben lo que está ocurriendo! ¡No han visto nunca estas organizaciones, cómo trabajan, con el apoyo transversal de todos los parlamentarios de este hemiciclo!

¡Quiero responsabilizarlo a él directamente del cierre del programa Deportistas por un Sueño!

He dicho, señor Presidente.

—Queda pendiente la discusión del proyecto.

El señor OSSANDÓN (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13:29.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción